



VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIV - N° 40
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RIOS MARIANO DAMIAN - Ejecución Prendaria - Expte. 7758780", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN, TAKE UP! 1.0 MPI, Sedan 3 Puertas, Año 2017, Dominio AB 579 BG, en las condic que da cuenta el acta de fs. 45/46vta y a nombre del ddo. Mariano Damián RIOS, DNI 31191967. La subasta durará cinco días hábiles, desde el 1/03/2021, a las 11:00hs, hasta el 8/03/2021 a las 11:00hs. Condiciones: BASE (\$156.008,39). con un monto incremental de (\$10.000), hasta alcanzar la suma de (\$ 200.000); desde allí, el monto incremental será (\$ 5.000), hasta la suma de (\$ 250.000) y de allí en adelante (\$ 1.000). deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 1 y 5 de Marzo. de 17 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 17.02.2021

2 días - N° 297197 - \$ 1279,40 - 01/03/2021 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nom. C. y C. - Conc. y Soc. N° 3 Sec. Dra. Cristina Sager de Pérez Moreno, en autos: Zacaro Ramón Antonio - Quiebra Indirecta - Expte. 6217510, el Mart. desig. Raúl Ernesto Almirón (M.P. 01.547) con domicilio en calle Arturo M. Bas 54 P.B. Of. "J", subastará a través del portal de subastas electrónicas que comenzará el 03.03.2021 a las 11:00 hrs. finalizando el 10.03.2021 a las 11:00 hrs., el bien inmueble de propiedad del fallido (100%) inscripto en el Registro General de la Pro-

vincia en la MATRÍCULA 1.431.848 CAPITAL (11), el que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO: Ubicado en barrio Parque Atlántica, Ampliación Avenida Armada Argentina, de esta ciudad, departamento CAPITAL, designado LOTE VEINTIOCHO, de la MANZANA TREINTA Y CUATRO, que mide y linda: Partiendo del esquinero Sudoeste, vértice dos, con rumbo Noroeste, hasta el vértice D, (Línea 2- D) mide cinco metros y linda con calle Metán; desde el vértice D, con rumbo Noroeste, hasta el vértice C. (Línea C-D) mide veinticinco metros y linda con parte de la Parcela 19, desde el vértice C, con rumbo Sudoeste, hasta el vértice 1, (Línea C- 1) mide: 5 metros y linda con parte de la Parcela 9; desde el vértice 1, con rumbo Sudoeste, hasta el vértice 2 (Línea 1-2) mide: veinticinco metros y linda con Lote 29, del mismo plano, lo que encierra una superficie total de CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS. Antecedente Dominial: Matrícula 296.041 Capital Nomenclatura Catastral D11 P01 L01 C30 S07 M034 P028 Cuenta N°11-01-4033157-1. Estado del inmueble: edificado casa tipo dúplex, PB cochera abierta, rejas, living comedor, cocina, baño, patio, asador y cuarto de guardado. PA 3 dormitorio, baño y balcón. Ocupado por la Sra Mercedes Godoy López y su hijo menor Facundo Zácaro. Condiciones: El inmueble sale a la venta por su base imponible \$2.382.618,40, monto incremental \$50.000. El comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más comisión al martillero, el 4% para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art. 24, Ley 9505) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El saldo del precio de compra al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, de no abonarse antes de los 30 días, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el BCRA, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos adquiridos en subasta. Exhibición: días 1 y 2 de Marzo de 14 a 16 hrs. Gravámenes: los de autos. Informes al mar-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Audiencias	Pag. 18
Citaciones	Pag. 18
Notificaciones	Pag. 27
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 27
Sentencias	Pag. 27
Usucapiones	Pag. 28

tillero: cel. 3516134617. Cba 24/2/2021. Dra. Cristina Sager de Pérez Moreno – Secretaria.-
4 días - N° 298281 - \$ 9187,20 - 03/03/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. C.yC., Secretaría N.º 7, de Río Cuarto, comunica que en los autos "SOSA, DANTE NOEL-QUIEBRA PÉDIDA-EXPTE. 8398329", se ha resuelto mediante AUTO INTERLOCUTORIO N.º 216, de fecha 20/11/2020: I) Declarar la quiebra del Sr. Dante Noel Sosa, D.N.I. N.º29.176.520, (C.U.I.T./C.U.I.L.20-29.176.520-4) con domicilio en calle Río Deseado N.º334 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.(...) VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros y documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º, L.C.Q.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.). XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 03/03/2021. XV) Fecha para presentar el Informe Individual 09/04/2021; XVI.- Fecha Informe General 17/05/2021" XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N.º24.522" Téngase por designado en el cargo de Síndico

al contador NESTOR JOSÉ MANAVELLA MP 10-09531-7 domicilio procesal Hipólito Yrigoyen 1310 Río Cuarto E-mail: nmanavellaestudio@gmail.com cel 353-4170511 (...). Téngase por aceptado el cargo de Síndico Fecha: 16.12.2020 FDO. PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FUNES Yanina Verónica PRO-SECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 296964 - \$ 6335,50 - 26/02/2021 - BOE

San Francisco Cba., diecinueve de febrero de dos mil veintiuno. Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "LA PROSPERINA SRL - Quiebra Pedida - Expte. 9347036" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° dos, a cargo de la Dra. Claudia Giletta, se notifican las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: cincuenta y tres. San Francisco, 23/09/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar en estado de quiebra directa a la firma LA PROSPERINA SRL, CUIT 30711941009, con domicilio social en calle Liniers nro. 526 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- Hágase saber que la presente quiebra tramita como expediente electrónico...3°) Intimar a la fallida y a los terceros que estuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquélla...5°) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces." Decreto: SAN FRANCISCO, 28/12/2020.— Atento lo resuelto precedentemente, y habiendo quedado desactualizadas las fechas fijadas en la Sentencia de fecha 23/09/2020, procédase a reprogramar las mismas.....Fijase el día siete de abril dos mil veintiuno (art. 89 LC), como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos." NOTA: Síndico: Contador Fernando Rivoire con domicilio en calle 25 de Mayo 976 de la ciudad de San Francisco.- Texto Firmado digitalmente por: GILETTA Claudia Silvina. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.19.

5 días - N° 297832 - \$ 7055,50 - 02/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, hace saber que por SENTENCIA NUMERO: 57 del 21/12/2020 en los autos caratulados: "FIDEICOMISO TORRE ANACLETO PEANO - LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO), Expte. 8331216", que tramitan por ante la Secretaria nro. 11 a cargo de la Dra Carla Victoria Mana, se ha RESUELTO: 1°) Ordenar la liqui-

dación judicial del FIDEICOMISO TORRE ANACLETO PEANO, CUIT N° 30-71447853-9 con domicilio en calle Baigorria N° 89, Primer Piso, Oficina 1 de la Ciudad de Río Cuarto... 5°) Intimar al FIDUCIARIO Marcelo Dante Peano y a los terceros que poseen bienes del fideicomiso para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al liquidador judicial. 6°) Intimar al FIDUCIARIO, para que en el término de 24 hs. entregue al liquidador judicial toda documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522). 7°) Prohibir al FIDUCIARIO, hacer pagos de cualquier naturaleza relativos al fideicomiso, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al FIDUCIARIO, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados... 12°) Publicar edictos por cinco días en el Boletín oficial, sin previo pago (art. 89 LCQ). .. 14°) Establecer el día Dieciséis de abril del dos mil veintiuno (16/04/2021) como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante EL LIQUIDADADOR, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art.200 LCQ, en lo pertinente. Hágase saber al liquidador que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad y, en su caso, documento que justifique la representación legal de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al Juzgado. 15°) Fijar como fecha tope para presentar el Informe Individual de los créditos, el día Dos de junio del dos mil veintiuno (2/6/2021) haciéndosele saber que deberá rendir cuentas al juzgado de la afectación efectuada de lo percibido en concepto de arancel de ley (art. 32 último párrafo LCQ), bajo apercibimiento de quedar a cuenta de honorarios a regularsele por su actuación. 16°) Fijar el día Dos de Agosto del 2021 (2/08/2021), como plazo tope para que el liquidador presente el Informe General, debiendo indicar en dicho informe si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del art.173 de la LCQ..." FDO: MARTÍNEZ MARIANA: JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA; SINDICATURA: Contadora NELIDA ABRAHAM, MAT. 10-05139-7. Domicilio: Moreno Nro. 252 de la ciudad de Río Cuarto. OFICINA: 22/02/2021.

5 días - N° 297877 - \$ 11543,50 - 03/03/2021 - BOE

El Juez de 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC de la ciudad de Córdoba, en autos " VACA, MARÍA SILVINA - CONCURSO PREVENTIVO - EXP-TE. 9301663", por Sentencia N° 7 del 05/02/2021 resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. MARÍA SILVINA VACA, D.N.I. 23.212.441, CUIL 27-23212441-0, (...) XI) Fijar

como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 5 de marzo de 2021. Se requiere a los acreedores que una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al e-mail del Síndico.- Fdo: Dr. CHIAVASSA Eduardo Néstor, Juez de 1ra. Instancia." Síndico sorteado: Cr Horacio Daniel Díaz, D.N.I. N°14.713.196, domicilio en calle Ituzaingó N°167, 10mo Piso, Of. 7, Córdoba, Te.7289432/4212271, horario de atención Lunes a Viernes de 9 a 12:30 y 17 a 19:30 hs., correo electrónico: horacio.ddiaz@gmail.com

5 días - N° 296657 - \$ 2003,35 - 26/02/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos:"VÉLEZ, PABLO OSCAR-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9601487", por Sentencia N° 218 de fecha 09/12/2020 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Pablo Oscar Vélez, DNI 26.646.679, con domicilio real en calle Copacabana n° 886, Bº San Martín, Córdoba(...)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico,Cr.Jaime Gabriel Gel, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3513966584) (Mail: estudiomiso@gmail.com),atención Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno (16/03/2021) inclusive. Fdo: Silvestre Saúl Domingo- Juez.

5 días - N° 296676 - \$ 1605,85 - 26/02/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia - Secretaría 2 - de la ciudad de VILLA DOLORES -Concursos y Sociedades 1-, se hace saber que en los autos caratulados "ALDAY, HECTOR GUIDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXP-TE. N°9832977", por Sentencia n°6 de fecha 19/02/2021, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de ALDAY, HECTOR GUIDO, DNI 12209394, CUIT N°20-12209394-9, con domicilio legal y real en calle Pedro Fraga 245, de la ciudad de Villa Dolores. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 07 de abril de 2021.-

5 días - N° 297310 - \$ 2695 - 01/03/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 52º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 8 de la Ciudad de Córdoba, autos: "FANECA, MATÍAS EZEQUIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9641540" por Sentencia N° 238 de fecha 29/12/2020, se

resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. MATIAS EZEQUIEL FANCA, DNI 29.715.915, CUIT N°20-29715915-2, domiciliado en calle Palpalá N° 927, Barrio Parque Atlántica, Córdoba.(...)Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, CR. WEISS OSVALDO LUIS, con domicilio en calle Bolívar N° 524, Córdoba. Horarios de atención de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 hs. Teléfonos: 0351-4221582 / 03572-15527296 / 0351-155606522. Correo electrónico: osvaldo_weiss@weiss-llupia.com.ar ;bertorellodamian@gmail.com; medina@estudio-medina.com; el día 26/03/2021. Fdo: Ruiz, Sergio Gabriel- Juez.

5 días - N° 297380 - \$ 1833,75 - 03/03/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. Conc.y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PAREDES, ROMINA ELIANA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 9657873" por S.N° 338 de fecha 29/12/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Romina Eliana Paredes, DNI N° 33.659.110, CUIT N°23- 33659110-4, con domicilio en calle Francisco Pablo de Mauro N°210, Barrio Alejandro Carbó, Córdoba (...) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Vera, Marcelo Omar, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3513951555) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs; hasta el 25 de marzo de 2021 inclusive. Fdo: SILVESTRE, Saúl Domingo- Juez.

5 días - N° 297381 - \$ 1693,30 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 2, en autos: "EXPEDIENTE: 8987791 - MANISUR S.A. - CONCURSO PREVENTIVO", mediante Autos N° 25 de fecha 11.02.2021 y N° 26 del 12.2.2021, en autos "EXPTE.N° 8990755 - ALCORTA, JUAN PEDRO CONCURSO PREVENTIVO", mediante Autos N° 24 de fecha 11.02.2021 y N° 28 del 12.2.2021, y "EXPTE.N° 8990754 - DIAZ, SALVADOR ALBERTO CONCURSO PREVENTIVO", mediante Autos N° 23 de fecha 11.02.2021 y N° 27 del 12.2.2021, RESOLVIÓ: Fijar como fecha para que Síndico presente el Informe General, el día 12.3.2021, esto es con posterioridad al vencimiento del plazo para que el concursado presente su propuesta de agrupamiento y categorización, a los fines que la Sindicatura dentro de su Informe General, dé cumplimento con el inc. 9 del art. 39 de la ley 24.522. Fijar como fecha tope

para que la deudora presente la propuesta de agrupamiento del art. 41 L.C., el día 26.2.2021. Fijar como fecha para que el tribunal dicte la resolución de categorización, el día 14.04.2021. Fijar como fecha tope para que la concursada presente la propuesta de acuerdo preventivo el día 29.10.2021 (art. 45 LCQ). Fijese para el día 21.10.2021 la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C.Q. Fijese fecha de finalización del periodo de exclusividad, el día 29.10.21 (art. 43 LCQ). (fdo.) Dr. Rubén Alberto Muñoz (Juez). Cinco días. Córdoba, 17 de Febrero de 2021.

5 días - N° 297415 - \$ 3421,10 - 04/03/2021 - BOE

Por orden Juez 1°Inst. y 52° Nom.CC. Cba, se hace saber que en los autos "TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A.- GRAN CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA (Expte. N°5817847) la Sindicatura presentó Inf.Final y Proyecto de Distrib. de Fondos y por Auto N° 6 del 9/2/2021 se regularon honorarios. Dra.Allincay Barbero de Ceballos-Sec.

5 días - N° 296644 - \$ 575 - 26/02/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

sr juez de 1° inst. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec I de la Ciudad de Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Oliva Timoteo Leopoldo y Milessi Blanca Lidia en autos caratulados "Oliva Timoteo Leopoldo-Milessi Blanca Lidia- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 9351376", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 09/12/2020.-

1 día - N° 290241 - \$ 152,10 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 16ª NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAZAN GARROCC O BAZAN, MARIA LAURA en autos caratulados BAZAN GARROCC O BAZAN, MARIA LAURA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9468603, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. CORDOBA, 23/10/2020. Fdo.: MURILLO, María Eugenia. LOPEZ, Gabriela Emilce

1 día - N° 294596 - \$ 160,58 - 26/02/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ESTER LEONOR DE CICCO", en autos caratulados "DE CICCO, ESTER LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9562118), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 01/02/2021. Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez. Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.-

1 día - N° 295055 - \$ 244,85 - 26/02/2021 - BOE

El J. C., C., C. y F. 1° Nominación de Cosquín, Sec 1, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: BERTA LIDIA CAMINO, en autos: "CAMINO, BERTA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-, EXP. N° 9102611", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 16/12/2020.- Fdo. MACHADO Carlos Fernando, JUEZ. Ante mi: ALDANA Gabriela Elisa, SECRETARIA.

1 día - N° 295574 - \$ 157,93 - 26/02/2021 - BOE

Córdoba, dos (2) de mayo de 2013. El Sr. Juez de 1ª INST CIV COM 32ª NOM - CORDOBA- Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORALES RAMÓN D.N.I 6515065, en los autos caratulados "MORALES RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE NRO. 4323330, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. FDO. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo Juez De 1ra. Instancia Fournier, Gabriel Mauricio Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 295763 - \$ 1706,55 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 48 Nom. ciudad de Córdoba y en los autos caratulados EXPEDIENTE: 9567379 - - CABRERA, RAFAEL FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CABRERA, RAFAEL FELIX DNI 6584359, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparez-

can y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 .CORDOBA, 03/02/2021. Fdo. Dra VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 296151 - \$ 401,20 - 26/02/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr JUAREZ ARMANDO, en autos caratulados: "RIVAS ANA MARIA-JUAREZ ARMANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 5612749" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18- 12-2020. Firmado: Dr VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ DE 1° INSTANCIA, Dra TOLEDO, Julia Daniela, SECRETARIA JUZG. 1° INST.

5 días - N° 296202 - \$ 1033,45 - 04/03/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE en autos:-PICLU, JOSE ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 9652755, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PICLU, JOSE ROBERTO;" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo:-TONELLI José María-JUEZ-GUTIERREZ BUSTAMANTE María José-SECRETARIA. Of. 09/2/2021.-

1 día - N° 296213 - \$ 208,28 - 26/02/2021 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst y 37° Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Emilio Alfredo Carrizo, D.N.I. 5.092.171 en autos caratulados " CARRIZO, EMILIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 9502362), para que dentro de TREINTA (30) DIAS comparezcan comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Hágase saber al publicarse edictos, que:

los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FDO: Perona Claudio -JUEZ DE 1RA INSTANCIA- Bertolino María Agustina – PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 296280 - \$ 385,30 - 26/02/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DE OLMOS PEDRO LUIS, dni nro. 6.493.189 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "DE OLMOS PEDRO LUIS- TESTAMENTARIO - EXPTE NRO.5692665 Córdoba 09/03/2020, SUAREZ HECTOR DANIEL: JUEZ: LAURA M. MILANESIO: PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 296214 - \$ 176,48 - 26/02/2021 - BOE

SAN FRANCISCO - Juez de 1° Inst, 1° Nom, Sec. 2 Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes RITA LUCIA FRANCO y VICENTE ALFREDO YOAQUINO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FRANCO RITA LUCIA – YOAQUINO VICENTE ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9809936), bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 296226 - \$ 129,31 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "REYNOSO, MIRIAM BEATRIZ C/ PERALTA, SILVIA ADRIANA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 8613027" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 11/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la

ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiése. Procédase a la apertura de cuenta judicial. A la inconstitucionalidad, oportunamente. Téngase presente las autorizaciones formuladas. Fdo. VIDELA Maria Lorena-Secretaria. Córdoba, 21.10.2020. Atento lo manifestado bajo la fe de juramento por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial, a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado, ampliándose a veinte días (20) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo. PAGLIARICCI Julian Alejandro-Prosecretario.

5 días - N° 296299 - \$ 4669,25 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a Herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Martha Gloria Del Valle Aguirre, en autos caratulados "AGUIRRE, MARTHA GLORIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9576079" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 02/12/2020 Juez: Dr. Suarez Héctor Daniel. Secretaria: Dra. Villagran Nilda Estela.

1 día - N° 296326 - \$ 429,35 - 26/02/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civ., Com., Con. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de FLORA NÉSTARA BEAS, D.N.I. N° 2.994.443, en estos autos caratulados "AGUIRRE JOSE CLEMENTE – BEAS FLORA NESTARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°421701), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Juez/a: CALDERON Lorena Beatriz – Secretario/a: DE PAUL Laura Inés - Alta Gracia, 10/02/2021.-

1 día - N° 296385 - \$ 199,27 - 26/02/2021 - BOE

El Sr Juez en Primera Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de

Córdoba cita y emplaza en autos caratulados "MARGONARI ELDA ELIDA- MONASTEROLO RICARDO LORENZO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 4473319" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr MONASTEROLO RICARDO LORENZO, DNI 11.115.764, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 14/12/2020. Fdo digitalmente: Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra GLATSTEIN Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 296389 - \$ 304,74 - 26/02/2021 - BOE

Autos : FUNES MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE- 7566028 - Juzgado Civil y Comercial 1º Inst. 20 Nom. Resolución: Cba, 12/12/2020. Proveyendo a la presentación efectuada: Téngase presente lo manifestado. Habiéndose recibido respuesta del Registro de Ultima Voluntad, procédase a incorporar la misma a los presenbte en pdf adjunto al presente decreto. Proveyendo al escrito inicial, por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA ELENA FUNES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los TREINTA días, siguientes de la publicación, comparezcan a esreae a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C.) - Cumpliméntese la citacuóbn directa de a los coherederos denunciados (Art. 658 C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado : Arévalo Jorge Alfredo Juez - Sappia Magdalena María - Prosecretaría

1 día - N° 296409 - \$ 454,73 - 26/02/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de 4º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. FONTANA Maria De Las Mercedes, Secretaría a cargo de la Dra. CORRADINI Leticia, en los autos caratulados: "BARATTO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9449065", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2020. Proveyendo a la presentación realizada por el Dr. Zárate con fecha 26/10/2020 y por remisión al escrito inicial: Téngase a la compareciente Sra. Valeria Vanesa Baratto por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito de las constancias

de la causa, principalmente de las contestaciones de los oficios del Registro de Actos de Última Voluntad y del Registro de Juicios Universales, admítase la solicitud de declaratoria de herederos respecto del causante, Sr. BARATTO, CARLOS ALBERTO, D.N.I. NRO. 13.153.264. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FONTANA Maria De Las Mercedes JUEZA y FLORENZA Marcela Alejandra PROSECRETARIA.

1 día - N° 296596 - \$ 692,17 - 26/02/2021 - BOE

Río Tercero. El señor Juez del 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°5 cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante VELIA DEL CARMEN VIGOUROUX D.N.I. 11.906.747, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos en autos caratulados " VIGOUROUX, VELIA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 9683954. Río III, 11/02/2021. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ; VILCHES Juan Carlos- SECR.-

1 día - N° 296667 - \$ 158,46 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO FLORENTINO BRITO Y NIDIA EDITH BIE en autos caratulados BRITO, ROBERTO FLORENTINO-BIE, NIDIA EDITH-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9606341 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 22-12-2020. Dr. Bruera Eduardo P. - Juez - Gonzalez Silvina L. - Secretaria.

1 día - N° 296671 - \$ 173,30 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO PEDRO NADALIN, DNI 6.603.692, en autos NADALIN, FRANCISCO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9734898, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Río Tercero, 11/02/2021. Fdo. MARTINA, Pablo G., Juez; VILCHES, Juan C., Secretario.-

1 día - N° 296677 - \$ 162,17 - 26/02/2021 - BOE

LA SEÑORA JUEZ ALEJANDRINA LÍA DELFINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA C.C.CONC.FLIA.CTROL.,NIÑEZ Y JUV.,PEN. JUVENIL Y FALTAS-S.C.-MORTEROS EN AUTOS CARATULADOS "BENAVIDEZ, ALCIDES FRANCISCO - DORE, JUANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE 9607485), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. MORTEROS, 03/02/2021. FDO. DELFINO ALEJANDRINA LIA (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Y ALMADA, MARCELA RITA (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 296683 - \$ 234,25 - 26/02/2021 - BOE

Alta Gracia, 04/08/2020. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia de Alta Gracia, Secretaria N°4 Dra. Paul de Chiesa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Ramón Rogelio PERALTA, D.N.I. N° 14.533.489, en estos autos caratulados: "PERALTA RAMÓN ROGELIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8896051" para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 04/08/20. Fdo. Dra. Calderón, Lorena Beatriz - Juez - Dra. Scandogliero, Romina - Prosecretaría.

1 día - N° 296739 - \$ 222,59 - 26/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst y 32 Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr Oscar Aristibulo Olmedo. En autos caratulados Olmedo Oscar Aristobulo-Declaratoria de Herederos exp 9673201 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación ,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21 de diciembre de 2020. Secretaria Natalia Arreguine -juez Carlos Isidro Bustos

1 día - N° 296784 - \$ 162,17 - 26/02/2021 - BOE

Sra Jueza de 1ra. instancia c.c.Fam.2.Sec.4.Dra. BENTANCOURT Fernanda, en los autos caratulados -DEL CANTARE LUIS CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP-9440465. Cí-

tese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DEL CANTARE LUIS CARLOS D.N.I.: 6.640.973 para que en el termino de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial. Fdo Bentancourt Ferrnda -Jueza-Torasso Marina Beatriz- Secretaria-Río Cuarto 04/11/2020.

1 día - N° 296788 - \$ 215,70 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Instancia y 8^ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dra. GONZALEZ, Laura Mariela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "NIS, JUSTO MARTÍN – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8505455). Justo Martín NIS, DNI N° 17.000316. Córdoba, 03 de Diciembre de 2020.- Fdo. digitalmente: SIEBER, Eleonora Dafne (Prosecretario/a Letrada). Fecha 2020.12.03, GONZALEZ, Laura Mariela (Juez/a de 1^ª Instancia) Fecha 2020.12.04.

5 días - N° 296793 - \$ 1253,40 - 26/02/2021 - BOE

EDICTO JUDICIAL: El señor Juez de 1^º Instancia y 43^ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Reynaldo OLMEDO y María Estela Villagra, en autos caratulados "OLMEDO, REYNALDO – VILLAGRA, MARÍA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE: 8325179", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de febrero de 2021. Fdo:LIKSENBERG María Andrea; Juez/a de Primera Instancia - MEACA, Víctor Manuel; Secretario de Juzgado de 1^º Instancia.-

1 día - N° 296806 - \$ 556 - 26/02/2021 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba N° 270501 el 26/08/2020 en los autos que se tramitan en el Juzgado de 1^º Instancia en lo Civil y Comercial y Familia, 2da. Nominación Secretaria 4, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "9270454 MEDEOT, NELLY LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" en lo se RECTIFICA y se consigna que el DNI de la causante MEDEOT NELLY LUCIA es "DNI: 7.770.329" en la anterior publicación no se encontraba con-

signado el mismo. Autorizado según decreto de fecha 30/12/2020 "RIO CUARTO, 30/12/2020. Agréguese. Sin perjuicio de ello, advirtiendo la proveyente que en la publicación realizada no se ha consignado el número de DNI de la causante, dese cumplimiento a dicho recaudo, debiendo a tal fin publicar edicto rectificatorio por el término de un día y se proveerá conforme a derecho./.../" Fdo. TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.30

1 día - N° 296850 - \$ 416,57 - 26/02/2021 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Tercera Nominación, Secretaria N° 5, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. TISSERA, MARIA ESTHER y Sr. GONZALEZ, LUIS ALBERTO, por el termino de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "GONZALEZ, LUIS ALBERTO - TISSERA, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9819388", bajo apercibimientos de ley. VIRAMONTE, CARLOS IGNACIO - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; GONZALEZ, ALEJANDRO GABRIEL- SECRETARIO/A DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 296965 - \$ 228,95 - 26/02/2021 - BOE

La señora Jueza Civil, Com y Flia de 3 Nominación Sec 6 de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MOSSELLO, MIRIAN YOLANDA - PAVIOLO, ORLEY OSCAR ESTEBAN para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en EXPEDIENTE 9668109 MOSSELLO, MIRIAN YOLANDA - PAVIOLO, ORLEY OSCAR ESTEBAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra –Jueza- REPETTO Ramiro Gonzalo -Secretario-

5 días - N° 296968 - \$ 964,55 - 01/03/2021 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DE - OF. MPF-TRAM.CAUSAS CIV.COM.FLIA Y CONC NDE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DRA. MARIANA MARTINEZ, EN LOS AUTOS: "GRAMAJO, ETELVINA Y/O GRAMAJO, ETELVINA CLARA - ARIAS, JOSE ESTEBAN - ARIAS, MATIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 2241727" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de los causantes: GRAMAJO, ETELVINA Y/O GRAMAJO, ETELVINA CLARA DNI N° 7.791.688 - ARIAS, JOSE ESTEBAN DNI N° 6.635.468 - ARIAS, MATIAS

DNI N° 2.940.819 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 14 de DICIEMBRE de 2020. Fdo: Dra. – Jueza. Dra. MARIANA MARTINEZ y Dra. ARAMBURU MARIA GABRIELA - Secretaria.-

1 día - N° 296985 - \$ 316,40 - 26/02/2021 - BOE

El Juez de 1^º Inst. y 20^º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "MORENO, HORACIO FACUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 8479966" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/02/2021. Fdo. Dr. Arevalo Jorge Alfredo- Juez- Dra. Sappia Magdalena Maria- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 297013 - \$ 163,76 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos- Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante AMERICO GIOVAGNOLI, en autos "AMERICO GIOVAGNOLI- Declaratoria de herederos"(SAC 9637912) para que en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Ofic. 17/02/2021. Fdo: Dr. Gomez, Claudio Daniel, Juez 1^ª instancia-Del Grego Fernando S.; Secretario .

1 día - N° 297015 - \$ 192,91 - 26/02/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de 1^º Inst. en lo C. y C. de Corral de Bustos, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALFREDO BISCHOF, en los autos caratulados: "BISCHOF, ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8939977)", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Corral de Bustos, 17/02/2021. Fdo. Dr. GÓMEZ Claudio D.– JUEZ; Dr. Fernando S. DEL GREGO-Secretario.

1 día - N° 297038 - \$ 212,52 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 1 Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba capital, cita y emplaza en autos caratulados: "QUIUAN, ANA MARÍA - CORREA, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 9510989" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,08/12/2020. Texto Firmado digitalmente por: FONTANA María De Las Mercedes - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y ARATO María Virginia - SECRETARIA JUZGADO DE 1ra.INSTANCIA.-

1 día - Nº 297057 - \$ 219,41 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 3ERA Nom. Sec. 5. en lo C.C. y Flia. de Bell Ville, Provincia de Córdoba a cargo del Dr.BRUERA (JUEZ) en autos caratulados: "DEL BIANCO ,ESTHER MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 9523268": Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra DEL BIANCO , ESTHER MERCEDES , DNI: 12.533.941, por medio de edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). - Notifíquese.-Fdo. Dr BRUERA (JUEZ) Dra RODRIGUEZ A. - PROSECRETARIO LETRADO- Bell Ville, 12-2- 2021.-

1 día - Nº 297063 - \$ 554,50 - 26/02/2021 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst.Civ.Com.Flia.3º-S.5º, de Villa María, en los autos caratulados "PERUCCA, EDGARDO NOEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº9734065;" Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Edgardo Noel PERUCCA DNI Nº 6597178 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra, Jueza. TOLKACHIER Laura Patricia, Secretaria. 02/12/21

1 día - Nº 297064 - \$ 146,80 - 26/02/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE, Sec. Nro. 5 a cargo de la Dra. SILVIA TOGNON, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don EDITO BLAS CLEMENTE y EDITH ELMA BENINTENDI, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "CLEMENTE, Edito Blas -BENINTENDI, Edith Elma - Declaratoria

de Herederos (Expte. Nro. 9783710);" bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Febrero de 2021.-

1 día - Nº 297065 - \$ 234,25 - 26/02/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la Cdad. de Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE GONZALEZ DNI 10020243 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento del causante, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos:"GONZALEZ, PEDRO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. Nº 9710091)" Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado (Juez); Dra. Aldana Gabriela Elisa (Secretaria). Cosquín 17 de Febrero de 2021.

5 días - Nº 297069 - \$ 1070,55 - 01/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Fam CRUZ DEL EJE.-Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO TOMAS RODRIGUEZ DNI 2843727 Y MARIA MERCEDES VALENZUELA DNI 7941927 en los autos caratulados RODRIGUEZ FRANCISCO TOMAS-VALENZUELA MARIA MERCEDES DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 7499900 por edictos publicados por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. . Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.11.27 ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA F

1 día - Nº 297073 - \$ 303,15 - 26/02/2021 - BOE

La Señora Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Capital; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la Sucesión de ORTEGA JOSE ENRIQUE, DNI 6.427.917; en autos caratulados " ORTEGA JOSE ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.9654831," para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN).-Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quién quisiera hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, que podrán efectuar su presentación

en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie A. de fecha 06/06/2020.-Córdoba , 08 de febrero de 2021.- VILLAGRA Raquel (Juez)- DAMETTO Gisella (Prosecretaria Letrada).-

1 día - Nº 297104 - \$ 378,94 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45 Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba capital, cita y emplaza en autos caratulados: "ELIAS MARIO UBALDO - FERNANDEZ MARTA YOLANDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 9596029" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,21/12/2020. Texto Firmado digitalmente por: DRA VILLAGRA Raquel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DRA CABRERA María Jimena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 297116 - \$ 209,87 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 3. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. MENA, FORTUNATO FRANCISCO - BUSCARIOLI, MARÍA NIEVES, para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MENA, FORTUNATO FRANCISCO - BUSCARIOLI, MARÍA NIEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 9590821"- COSQUIN, 12/02/2021.- Juez: MARTOS Francisco Gustavo, FIRBANK María Constanza Secretaria.

1 día - Nº 297135 - \$ 205,63 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 4. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. MOLINA, ROBERTO NORBERTO- para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MOLINA, ROBERTO NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 9642641"- COSQUIN, 10/02/2021.- Juez: MARTOS Francisco Gustavo, JUAREZ Mariano Secretario.-

1 día - Nº 297136 - \$ 167,47 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAYAGO, HUGO ROBERTO, DNI 13.461.801, en autos CASTRO,

MARIA O MARÍA DEOLINDA – SAYAGO, HUGO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 1920068, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 12/02/2021. Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina S. - Juez; Dra. OLIVA, Mariela - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 297143 - \$ 191,32 - 26/02/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación, Secretaria N°3 de la ciudad de Río Cuarto en autos "9819349 - FLORES, RAMON GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. FLORES RAMON GREGORIO L.E 2.962.051 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 18/02/2021.FDO:BENTANCOURT Fernanda (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); VALDEZ MERCADO Anabel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 297147 - \$ 246,44 - 26/02/2021 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaria N° 04 en autos " MENGO, DANTE PANCRASIO O DANTE PANCRACIO - DECLARATORIA DE HEREDERO " (SAC 9519250), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. MENGO, DANTE PANCRASIO O DANTE PANCRACIO DNI N° M 7. 996.468, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. PAVON Mariana Andrea, Juez de 1ra Instancia. BORGHI PONS Jesica Andrea, Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 297148 - \$ 445,30 - 26/02/2021 - BOE

La Jueza de 1º INST Y 2º NOM en lo C.,C.,C. y F. de la ciudad de Alta Gracia, SEC N° 4 a cargo de la Dra. DE PAUL Laura Inés, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MILAGROS RUSSO LC 1.347.300 en los autos caratulados "RUSSO, MILAGROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 8397847" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.-Notifíquese.30/11/2020. Fdo.

CALDERON Lorena Beatriz – Jueza de 1ra Instancia; SCANDOLIERO Romina - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 297159 - \$ 257,04 - 26/02/2021 - BOE

La Sra. Juez/a de Primera Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ZAEHNSDORF, BLANCA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9355742) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA MARIA ZAEHNSDORF, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA Maria Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 296344 - \$ 201,92 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst, y 1º Nom en lo Civil, Com. Conc y Flia de Jesús María, en autos caratulados "FARIAS ANGELICA LEONARDA- ANGULO SATURNINO VICTOR"- EXPTE N° 9802314" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de los causantes ANGULO SATURNINO VICTOR Y FARIAS ANGELICA LEONARA, para que en el término de (30) siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 12/02/2021. Fdo: SARTORI, Jose Antonio-Juez- RIVERO, María Eugenia- Prosecretaria.

1 día - N° 297152 - \$ 205,63 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 6º Nom., Sec. N° 12, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Mafalda Alfredo Angela BERRINO, DNI N° 7.771.033, en los autos caratulados: "BERRINO Mafalda Alfredo Angela - Declaratoria de Herederos" (Expte. 9644961,) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martínez Mariana, Juez; Aramburu María Gabriela, Secretaria.

1 día - N° 297153 - \$ 180,19 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 4º Nom., Sec. N° 7, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ivan Juan ALESSIO, DNI N° 6.629.596, en los autos caratulados: "ALESSIO Ivan Juan - Declaratoria de Herederos" (Expte. 9620548) para que en el término de 30

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. SOBRINO LASSO María Isabel, Secretaria; PUEYREDON Magdalena, Juez.

1 día - N° 297154 - \$ 163,76 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 4º Nom., Sec. N° 8, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Nelso Francisco BORGHI, DNI N° 8.168.408 , en los autos caratulados: "BORGHI Nelso Francisco - Declaratoria de Herederos" (Expte. 9620549) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PUEYREDON Magdalena, Juez.

1 día - N° 297155 - \$ 151,04 - 26/02/2021 - BOE

La Jueza de 1º INST Y 2º NOM en lo C.,C.,C. y F. de la ciudad de Alta Gracia, SEC N° 4 a cargo de la Dra. DE PAUL Laura Inés, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante FRANGOLINI ODA ESTHER DNI 1.393.340 en los autos caratulados "FRANGOLINI, ODA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7022126" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.-Notifíquese.09/02/2021. Fdo. CALDERON Lorena Beatriz – Jueza de 1ra Instancia; DE PAUL Laura Ines – Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.-

1 día - N° 297160 - \$ 269,76 - 26/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado C.C de 1º Instancia y 20A NOM de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Enrique Monje, DNI 11.746.269 en los autos caratulados "MONJE, CARLOS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9132089)" para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (Art 2340 CCCN). Fdo AREVALLO, Jorge Alfredo, JUEZ DE 1º INST. VILLALBA Aquiles Julio, SECRETARIO JUZ 1º INST.

1 día - N° 297167 - \$ 225,77 - 26/02/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo CCC y F, Secretaria Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Cba., en los autos "CARO REMIGIO RAFAEL – BARADAD RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9440032), por decreto del 17/02/2021 (Fdo. TONELLI J. M. - Juez;

RABANAL M. A. - Secretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "CARO, REMIGIO RAFAEL – BARADAD, RAMONA" por edicto publicado por un día en el Bolet. Ofic. Prov. de Cba. para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.).-

1 día - N° 297173 - \$ 273,47 - 26/02/2021 - BOE

Río Cuarto, El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 6º Nom en los autos caratulados "MOLINARO RUBENS -DEC. DE HEREDEROS 9647507" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante RUBENS MOLINARO, L.E. N° 4.650.881 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín oficial en los términos previstos por el art. 2340 de CC. Y C., Río Cuarto 04 de febrero de 2021.- Fdo: Dra. Mariana Martinez. Juez. Dra. Aramburu María G.- Sec.-

1 día - N° 297204 - \$ 208,81 - 26/02/2021 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom. Sec. N° 1 de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos " Velez Mafalda Rosa-Declaratoria de Herederos- Expte. N° 9362208" para que dentro de los treinta (30) días de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Cruz del Eje 30/09/2020. Sec. Dra. Perez Viviana, Juez Dra. Zeller Ana.

1 día - N° 297212 - \$ 149,45 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN OSCAR GLATSTEIN DNI N° M 6.489.883 en autos caratulados: GLATSTEIN, JUAN OSCAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°8231310, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/12/2020. Juez: Dra. María Eugenia MURILLO. Proseccr: Dra. Julieta Vanesa DANIEL

1 día - N° 297213 - \$ 161,64 - 26/02/2021 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 1 cita y emplaza a los herederos y/o

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PAGLIERO ANGELA, en los autos caratulados "PAGLIERO ANGELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9682243, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17/02/2021. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez. Dr. Carlos Enrique NOLTER; Prosecretario -

1 día - N° 297230 - \$ 198,74 - 26/02/2021 - BOE

OLIVA. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de Oliva en los autos FERNANDEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9297554"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. ARASENCHUK, ERICA ALEJANDRA PROSECRETARIO/A LETRADO - GONZALEZ HECTOR CELESTINO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 297243 - \$ 224,18 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 43A NOM-SEC.. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ADACH, ENRIQUE VICENTE DNI N° 14.383.327 , para que dentro del plazo de treinta días corridos al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "ADACH, ENRIQUE VICENTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS(9641892) así mismo, los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020." Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A - MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A

1 día - N° 297250 - \$ 346,08 - 26/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 17º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Carubini en los autos caratulados "CUERIO, AMADO ORLANDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 9639397" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante

CUERIO, AMADEO ORLANDO para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12.03.21. Fdo BELTRAMONE Veronica Carla - CARUBINI Andrea Fabiana.

1 día - N° 297252 - \$ 177,54 - 26/02/2021 - BOE

Río Cuarto, Juzgado de 1º Inst., 7º Nom. en lo Civ y Com. Sec. 13, en los autos caratulados: "Expte: 617403- ARGÜELLO, HILDA TERESA - OLIVA, RAUL EDUARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS" se cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de OLIVA, RAUL EDUARDO, M.I 6.405.877; para que el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo: BUITRAGO Santiago. JUEZA. COLAZO Ivana Inés. SECRETARIA.

1 día - N° 297255 - \$ 183,90 - 26/02/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria Única, de la Ciudad de La-boulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de SANTIAGO HUGO CHIAPELLO, para que en término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "CHIAPELLO, Santiago Hugo – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9751202). Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo: Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés – JUEZ.-

1 día - N° 297257 - \$ 244,85 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Sec. N° 2 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Marcelino CORDOBA y/o CORDOBA y Antonia Benedita y/o Benita GONZALEZ y/o GONZÁLEZ en autos: "CÓRDOBA Y/O CORDOBA, MARCELINO - GONZALEZ Y/O GONZÁLEZ, ANTONIA BENEDITA Y/O BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9759408)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 18/02/2021. Fdo. digitalmente por: Dra. Mara Cristina Baeza (Secretaria).

1 día - N° 297265 - \$ 220,47 - 26/02/2021 - BOE

Marcos Juárez, 09/12/2020. El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom., Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Luis Alberto Beltramo en autos "BELTRAMO, LUIS ALBERTO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9421032), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. Tonelli Jose María - Juez – Gutiérrez Bustamante María José - Secretaria.-

1 día - N° 297274 - \$ 226,30 - 26/02/2021 - BOE

EL Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial y Flia , 1ra Nom. Sec 1 de Villa María cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante PEREZ MIRIAM MARIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "PEREZ MIRIAM MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 6466300. Villa María 20/10/2020. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC ley 9135) Firmado digitalmente por GOMEZ NORA LIS / PROSEC.LET.

1 día - N° 297287 - \$ 154,75 - 26/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de Juzg. Ira. Inst. Civ y Com., 22 a Nom de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CRISTINA LIDIA GUZMAN BERNAL, para que dentro de los 30 días siguientes de la última publicación comparezcan a estar a derecho en EXPTE: 9573151 GUZMAN BERNAL, CRISTINA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercib. de ley. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020.Fdo:Dras. Roca Mónica (Prosec), Asrín,Patricia V. (Juez)

1 día - N° 297338 - \$ 289,37 - 26/02/2021 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS - Ciudad de Córdoba - Medina, Carlos Gabriel. El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. y Com. y 4A Nom. de la Ciudad de Córdoba, por decreto de fecha 12/02/2021 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MEDINA, CARLOS GABRIEL, DNI N° 35.257.897, en autos caratulados "MEDINA, CARLOS GABRIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9578467, para que dentro del plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Febrero de 2021. Fdo: JUEZ DE 1RA INSTANCIA FONTANA María De Las Mercedes y PROSECRETARIO FLORENZA, Marcela Alejandra.

1 día - N° 297451 - \$ 249,09 - 26/02/2021 - BOE

BELL VILLE. 18/02/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C. y Flia, 1º Nom. Sec. 2º de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don JOSE BARTOLO RIMONDETTI, para que en el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "RIMONDETTI, JOSE BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° 9768129", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 NCCC). Fdo. DELLE VEDOVE, Maria Julia (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 297343 - \$ 200,86 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nom. Civil, Com., Concil., y Familia de Cosquín, Secretaria N° 1 , en los autos caratulados "BARBERO MARCELO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°: 9645285; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 152 C.P.C. modif. ley 9.135) Cosquin, 31 de diciembre de 2020. Fdo. Fracchia Carola Beatriz prosecretaria letrada, Dr. Machado Carlos Fernando Juez.-

1 día - N° 297356 - \$ 239,55 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 38 Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: FERREYRA, HUMBERTO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - n° 9676379, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Humberto Eugenio FERREYRA, dni n° 8.358.679, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 297360 - \$ 137,79 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Y 24º Nom. En lo Civ. Y Com., en los autos caratulados "SOUTO, OLGA CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9567608;" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Faraudo, Gabriela Inés – Juez; Bellusci, Florencia – Secretaria.- Cba. 12/02/2021.-

1 día - N° 297386 - \$ 516,05 - 26/02/2021 - BOE

En los autos: "ABALLAY, EMILIO OSCAR Y OTRO C/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA - PLENA JURISDICCION - RECURSOS DE CASACION E INCONSTITUCIONALIDAD" (Expte. N° 2267487) que tramitan ante Tribunal Superior de Justicia, Sala contencioso administrativa de la Provincia de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos del co-actor Emilio Oscar Aballay (DNI N° 6.691.272), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento.Fdo:BECERRA, Martin, SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 297426 - \$ 948,65 - 03/03/2021 - BOE

VILLA MARIA, 19/02/2021. En los autos caratulados "CHIALVO, TERESA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9626509" El Dr. Juez del Juzgado de Primera Inst. Civ. Com. Flia. de Primera Nom. Sec 2. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CHIALVO, TERESA ANA para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Romero Arnaldo Enrique - Juez - Valazza Renato Antonio - Prosecretario.

1 día - N° 297440 - \$ 430,60 - 26/02/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 7º Nom., Dr. Buitrago, Sec. N° 13, en autos "OCHOA, ANA MARIA – DECL. DE HER." Exp. 9691858, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ochoa, Ana María DNI 12.640.473, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C. Y C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Rio Cuarto, 09/02/2021.

1 día - N° 297595 - \$ 117,65 - 26/02/2021 - BOE

Jesús María, El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. Jesús María, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña Juana Rosa Maidana,

D.N.I.N°5.422.303-, en autos: "MAIDANA, Juana Rosa"-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 9499984-Cuerpo 1-, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: Pelliza Palmes- Mariano Eduardo-Juez de 1* Inst.-Scala, Ana María-Prosecretaria Letrada-Fecha 2021-02-19-

1 día - N° 297445 - \$ 274,53 - 26/02/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civ. y Com. en autos caratulados "DIAZ, VICTOR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 9757496", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Víctor Alberto Díaz, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994), haciendo saber que los presentes autos tramitan en forma Electrónica. Texto firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - Juez de 1era Instancia. VILLALBA María Fernanda - Prosecretaria.

1 día - N° 297453 - \$ 605,30 - 26/02/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 2ra. Nom. de Río Cuarto, Dra. BENTANCOURT Fernanda, Secret. (N°4), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DON DOMINGO VITALE PITTATORE L.E. 2.964.968 y DOÑA INES EMILIA BIANOTTI DNI 7.665.453, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "PITTATORE, DOMINGO VITALE - BINOTTI, INES EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9759292) Of. 10/02/2021.-

1 día - N° 297471 - \$ 191,32 - 26/02/2021 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en el JUZG 1A INST CIV COM 6A NOM, de la ciudad de Córdoba, por ante quien tramitan los autos caratulados "DOMINGUEZ, GABRIEL WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N°: 9621337 - Se ha dictado la presente resolución: CORDOBA, 04/02/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DOMINGUEZ, GABRIEL WALTER. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los

treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CORDEIRO Clara María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), RINGELMAN Gustavo Horacio (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 297596 - \$ 405,44 - 26/02/2021 - BOE

LAS VARILLAS:La Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctról, Niñez, Pen, Juv y Faltas de la ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HILARIO DENTESANO en los autos caratulados "DENTESANO Hilario - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro.9806561 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, Febrero/2021.- Carolina Musso - Juez - Vanesa Aimar - Prosecretaria.-

1 día - N° 297490 - \$ 152,10 - 26/02/2021 - BOE

Sr Juez de 1º Ins y 4º Nom en Civ Com y Flia Sec N°7 -Villa María, citece y emplacese a los herederos y acreedores de la causante NELVI TERESA KOBELICH para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos "KOBELICH, NELVI TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°9568161. Villa María, 25/11/2020. Fdo. Monjo Sebastián - Juez - García Jorge Luis.- Prosecretario.

1 día - N° 297532 - \$ 149,45 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaria N° 5 Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante DOMINGA JUANITA LENCINA, para que dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "LENCINA, DOMINGA JUANITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE N° 9645148", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 25 de noviembre de 2020.- Fdo. Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio -Juez- Dra. TOGNON, Silvia -Secretaria-

1 día - N° 297546 - \$ 273,47 - 26/02/2021 - BOE

Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia. de Primera Instancia y Segunda Nominación - Sec. Nro. 3 (ex Sec Nro. 1) - Villa Carlos Paz.- En autos: "MARTI,

ELIDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO. 9802172", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 19/02/2021 ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Elida María Marti. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial ..." Fdo. digitalmente por: Dra. Perea Astrada, Ana Inés - Prosecretaria Letrada.- Dra. Rodriguez, Viviana - Jueza.-

1 día - N° 297588 - \$ 292,55 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1ra Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: LEHMANN, ANA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - n° 9322554, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ana Matilde LEHMANN, dni F 0.013.743, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).

1 día - N° 297590 - \$ 137,79 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez en los autos caratulados: "COSCHIZA, MARÍA LUISA - LEONI, JORGE RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9580831), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes doña MARIA LUISA COSCHIZA y don JORGE RAÚL LEONI, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)..... MARCOS JUAREZ, 23/12/2020. Firmado: Dres. Edgar AMIGÓ ALIAGA -JUEZ-; María de los Ángeles RABANAL -Secretaria-

1 día - N° 297591 - \$ 260,22 - 26/02/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra Instancia y 3ra Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Familia -Sec 5- de RIO CUARTO, en los autos caratulados "VILLEGAS TERESA GLADYS-OSSOLA PABLO JAVIER-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 9798183", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes VILLEGAS TERESA GLADYS y OSSOLA PABLO JAVIER, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a

derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09) Río Cuarto 18/02/2021 - Pro-Secretaría: Marchessi Anabella.-

1 día - N° 297605 - \$ 383,71 - 26/02/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 2ra. Nom. de Río Cuarto, Dra. BENTANCOURT Fernanda, Secret. (N°3), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JOSE ALFREDO EDUARDO AMBROGGIO DNI. 24.915.151 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "JOSE ALFREDO EDUARDO, AMBROGGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9806314) Of. 18/02/2021.-

1 día - N° 297597 - \$ 158,99 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom., Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, en autos caratulados "MORÓN, ANA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 9334452)" para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/02/2021. texto firmado digitalmente por: FARAUDO, Gabriela Inés: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELLUSCI, Florencia: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 297603 - \$ 210,93 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de Pera. Inst. Multipl. de Cura Brochero, cita y emplazo a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. FELIPE BONIFACIO LLANOS, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos caratulados "LLANOS FELIPE BONIFACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9416884, bajo apercibimientos de ley. Cura Brochero, 22 de FEBRERO de 2021. Fdo. Dr. José María Estigarribia (juez).

1 día - N° 297613 - \$ 382,60 - 26/02/2021 - BOE

LUNA MARIA NICOLASA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -Expte. N° 9573621-Juzgado 1A Instancia 32A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba- CORDO-

BA, 17/12/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LUNA, MARIA NICOLASA DEL VALLE LUNA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO: ARREGUINE Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO ; BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 297621 - \$ 334,42 - 26/02/2021 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. Com. Fam., Secretaría N° 5 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "CALOSSO ELENA CLELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9799321)", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Secretaria). Río Cuarto, 11/02/2021.-

1 día - N° 297639 - \$ 192,38 - 26/02/2021 - BOE

La señora Jueza en lo C., C., C. y Flia. 1ra. Instancia, 2da. Nominación, Sec. N° 4 de la Ciudad de Bell Ville, en autos "Rosatti, Artemio Luis-Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 9774004, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Artemio Luis ROSATTI, D.N.I. N° 6.551.398, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Digitalmente por: BOGGIO, Noelia Liliana. Prosecretario/a Letrado. 22/02/2021.-

1 día - N° 297640 - \$ 224,71 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG. 1° INST. 2° NOM. CIV.COM. CONC. Y FLIA (EX SEC.2) de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. LUIS FRANCISCO NANI DNI N° 6.438.324, en autos caratulados "NANI, LUIS FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 9606198), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el

"Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. Digitalmente por GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez), Barnada Etchudez Patricia Roxana (Secretaria).

1 día - N° 297646 - \$ 528,80 - 26/02/2021 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SAGGIN OTTORINO ROMULO para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "AGUIRRE, LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9114784 iniciado el 28/02/2020). Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino - Juez - ARASENCHUK Erica Alejandra - Prosecretaria.

1 día - N° 297655 - \$ 229,48 - 26/02/2021 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 1° Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. ELIDA NORMA SENIA, D.N.I. N°: 5.113.881, en autos caratulados: "SENIA, ELIDA NORMA - TESTAMENTARIO - EXPTE. N° 9638702" para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 05/02/2021. Fdo. Dr. SARTORI José Antonio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. RIVERO María Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 297656 - \$ 227,36 - 26/02/2021 - BOE

"Mariana Andrea Pavón, Juez de Primera Inst. y 2da. Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ALBORNOZ María Celeste; DNI 24.598.247 en autos: "ALBORNOZ, MARIA CELESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 9628200), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17.02.2021. Fdo. Asnal Silvina del Carmen, Secretaria."

1 día - N° 297662 - \$ 179,66 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "UNZUETA, AVELINO VIGESIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9655578), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con

derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento del Sr. UNZUETA AVELINO VIGESIMO, D.N.I. 4.119.844, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. Horacio M. Espinosa. Secretario. La Carlota, 19/02/2021.

1 día - N° 297664 - \$ 164,82 - 26/02/2021 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 2.Nom.en lo Civil,Com. y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, ALFREDO BORSALINO, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en autos "BORSALINO, ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9810455), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 3 – Dr. ROMERO Arnaldo Enrique (Juez) Dra- CASTELLANI Lucía (Prosecretaria Letrada).- VILLA MARIA, 22 de febrero de 2021.-

1 día - N° 297665 - \$ 213,05 - 26/02/2021 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com de 7º Nom. Secretaria N° 14. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, don Urbano Emilio LOPEZ, DNI N° 11.381.984 para que en el término de treinta (30) días apartir de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "LOPEZ, URBANO EMILIO -Declaratoria de herederos" Expte. n° 8915766.Of. 04/08/2020

1 día - N° 297666 - \$ 156,87 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 – La Carlota, en los autos: "PEREZ, MARIA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 9636052, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: PEREZ MARIA OFELIA D.N.I. F5.325.889, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez. ESPINOSA Horacio E. SECRETARIO.

1 día - N° 297667 - \$ 152,10 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado al fallecimiento del causante: ROBERTO RENE RIZZI, D.N.I. N° 6.367.371, en los autos caratulados: "RIZZI, ROBERTO RENE – Declaratoria de Herederos"

(Expte. 9636036), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 23440 CC.C.N) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Juez y Scala, Ana María, Prosecretaria.- Jesús María, 14/12/2020.

1 día - N° 297668 - \$ 259,16 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. SRA. FUNES GLADYS MARCELINA DNI 7.359.764 en autos "EXPEDIENTE: 8753429 - FUNES, GLADYS MARCELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por un día, en el Boletín Oficial.-Fdo. Dr. Bustos Carlos Isidro – Juez de 1ª Instancia, Dra. Arreguine Natlaia, Prosecretaria Letrada. Dra. Maria Lucrecia Funes.

1 día - N° 297708 - \$ 248,56 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Guzman, Romeo Atilio DNI 5.266.439 en autos caratulados GUZMAN ROMEO ATILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9602475 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Cba.10/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra. Prosec.: GARCIA Marina Cecilia

1 día - N° 297721 - \$ 351,91 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. SR. RUBÉN PASTOR FUNES DNI 13.372.170 en autos "EXPEDIENTE: 9682140 - FUNES, RUBEN PASTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por

un día, en el Boletín Oficial.-Fdo. Dr. ALTAMIRANO Eduardo Christian – Juez de 1ª Instancia, Dr. VILLADA Alejandro Jose, Prosecretaria Letrada. Dra. Maria Lucrecia Funes.

1 día - N° 297722 - \$ 250,68 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA TERESA MARÍN, en autos caratulados MARÍN, MARÍA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9798971 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/02/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec: JUEZ Maria Natalia.

1 día - N° 297723 - \$ 146,27 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROLLERI ADALBERTO JOSÉ, DNI 7.747.334 en autos caratulados ROLLERI ADALBERTO JOSÉ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9279065 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/02/2021. Juez: ARÉVALO Jorge Alfredo- Prosec: MOYANO Valeria Cecilia.

1 día - N° 297724 - \$ 156,87 - 26/02/2021 - BOE

EDICTO: El Juez Civil y Comercial de 6º Nominación de Río Cuarto, Secretaría 11 cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Rita Luisa GAUTERO (DNI. 3.583.947) en autos "GAUTERO Rita Luisa - Declaratoria de Herederos (Expte. Elec. 9711984)", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 297729 - \$ 126,13 - 26/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 43º Nominación de esta ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Sra. ILMA ALICIA AMARILLA DNI 3.757.300 y Sr. RAUL OSCAR GUZMAN DNI 4.843.007 en los autos caratulados: " GUZMAN, RAUL OSCAR - AMARILLA, ILMA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 5690429, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho

en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede: no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel) FDO: MEACA Victor Manuel (Secretaria); LIKSENBERG Mariana Andrea (h) (Juez)

1 día - N° 297634 - \$ 420,28 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELA CANNIZZO, DNI 3.884.862, en autos CANNIZZO, ANGELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9806652, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 19/02/2021. Fdo. PAVON, MARIANA A., Jueza; BORGHI PONS, JESICA A., Secretaria.-

1 día - N° 297731 - \$ 155,81 - 26/02/2021 - BOE

Juez de 9º Nom. CyC, cita y emplaza por 30 días desde la última publicación a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión TORRES DINA OFELIA a que comparezcan en los autos: "TORRES NIEVES DEL VALLE - TORRES DINA OFELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE:9353306. bajo apercibimiento de Ley. Fdo. FALCO Guillermo Edmundo – Juez. Cba. 22/02/2021.

1 día - N° 297738 - \$ 115 - 26/02/2021 - BOE

HUINCA RENANCO, 19/02/2021. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de MARIA DEL CARMEN ANDRES y OSVALDO DOMINGO BRUNETTI. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo.: LESCANO Nora Gilda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 297740 - \$ 209,34 - 26/02/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia de la causante María Ramona ANTOLA, DNI N° 03.939.597, en autos caratulados: "ANTOLA

María Ramona - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9738791) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercib. publicándose edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.- LAS VARILLAS, 11/02/2021. Fdo. Carolina MUSSO-Juez; Vanesa Alejandra AIMAR-Prosecretaria.

1 día - N° 297743 - \$ 377,40 - 26/02/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 42º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ENRIQUE GUZMAN DNI N° 3.222.407 en autos caratulados MANCILLA ANASTASIA DOMINGA O DOMINGA ANASTACIA MANCILLA O MANSILLA, - GUZMAN, ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 4740641 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 18/12/2020.Dr. SUELDO Juan Manuel.-JUEZ.- Dra. PUCHETA Gabriela Maria.- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 297759 - \$ 216,76 - 26/02/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en autos "DEVIA María Rosa o DEBIA Rosa o DEVIA Rosa - LÓPEZ Manuel – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9675702, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Sres. María Rosa DEVIA o Rosa DEBIA o Rosa DEVIA L.C. 7.794.135 y Manuel LÓPEZ L.E. 6.624.396, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18 de febrero de 2021. Fdo.: Lopez Selene Carolina Ivana: Juez. Montañana Ana Carolina: Secretaria.-

1 día - N° 297771 - \$ 244,32 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de J.1A Inst.C.C.C.Flia.2A de Ms Jz en autos PALACIOS, Luis Ángel - Declaratoria de Herederos (Expte 9631250) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "PALACIOS Luis Ángel", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. José María Tonelli, Juez; María de los Ángeles Rabanal, Secretaria Letrada.

1 día - N° 297782 - \$ 131,96 - 26/02/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en autos "LÓPEZ Oscar

– DESOTTI Zulema Teresa – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9579245, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. Zulema Teresa DESOTTI DNI 1.970.040, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17 de febrero de 2021. Fdo.: Lopez Selene Carolina Ivana: Juez. Montañana Ana Carolina: Secretaria.-

1 día - N° 297775 - \$ 203,51 - 26/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, y Flia de Huinca Renancó en autos "TOLEDANO, RUBEN MAURICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9329661 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. TOLEDANO, Ruben Mauricio, para para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 26/02/2021. Fdo: LESCANO Nora Gilda- JUEZ FUNES Lucas Ramiro – PROSECRETARIO.-

1 día - N° 297779 - \$ 187,08 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 19ª nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MATIAS LIDIA ESTER - Declaratoria de Herederos - (Expte N° 9294842): CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del termino de treinta días siguientes al de la última publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. . . .Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian. (Juez).-

1 día - N° 297780 - \$ 149,45 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTRL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Dr. Martínez Demo Gonzalo cita y emplaza a los Herederos y Acreedores del Sr. VELASCO, JUAN FERNANDO, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados – VELASCO, JUAN FERNANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC N° 9713254, todo bajo apercibimiento legal. 19/2/2021. MARTINEZ DEMO GONZALO Juez- ABRIOLA Marta Inés - Secretaria

1 día - N° 297784 - \$ 149,98 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 35ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José BE-

NITEZ LARIO, José Luis BENITEZ y Leonor María LANCIONI, en autos caratulados: "BENITEZ LARIO, JOSE – BENITEZ, JOSE LUIS – LANCIONI, LEONOR MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9628470), para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/12/2020. Fdo: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés - Juez/a de 1ra. Instancia; PICON Maria Alejandra - Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 297789 - \$ 232,13 - 26/02/2021 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes RAÚL PEREYRA y MARCIANA CAROLINA MANSILLA, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135), en autos caratulados "PEREYRA, RAÚL - MANSILLA, MARCIANA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 9111823)" Secretaria n° 1 - Dra. Alejandra Beatriz González.- Villa María, Febrero de 2021.-

1 día - N° 297790 - \$ 317,46 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com. y Conc. de 1° instancia y 1° Nominación, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes NILSA O NILZA O NILDA PRESENTACION O PRECENTACION O PRECENTACION VILLARREAL Y BARTOLO GIL, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "VILLARREAL, NILSA O NILZA O NILDA PRESENTACION O PRECENTACION O PRECENTACION - GIL, BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 9607491 bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato - Juez - Dra. Maria Alejandra Larghi - Secretaria Letrada.- Oficina Villa Dolores, 18 de febrero de 2021.-

1 día - N° 297797 - \$ 289,90 - 26/02/2021 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 10° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ZAPPIA, VICENTE CATALDO, en autos caratulados: "ZAPPIA, VICENTE CATALDO - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9802108);

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el Art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el anexo 2 del Acuerdo reglamentario N° 1629, Serie A de fecha 6/6/2020 (presentación remota de escritos en expediente papel). Córdoba, 22/02/2021. Fdo. Dra. Castagno Silvana Alejandra (Juez 1° Inst.)

1 día - N° 297800 - \$ 418,69 - 26/02/2021 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez 1° Inst. y 2° Nom Civ. Com. Conc. y Fli de la Ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. MIRTA ELSA SANCHEZ, DNI 11.192.825, en autos caratulados "SÁNCHEZ, MIRTA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9806134, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Jesús María, 22/02/2021. Fdo.: Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez; Dra. Ana María Scala, Prosecretaria

1 día - N° 297804 - \$ 462,10 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1da. Instancia Civil, Comercial 1° Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de, en los autos caratulados "ÁLVAREZ MARTHA DELMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8984618)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a Los bienes dejados por el causante para que en el plazo de TREINTA días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art.2340 C.C.Y C.) Fdo: Dr. VIGILANTI, Graciela María, Juez de 1ra. Instancia- Dr. JAPAZE JOZAMI, Mario agosto. Pro-secretario Letrado.

1 día - N° 297808 - \$ 302,09 - 26/02/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 12/02/2021. El Sr. Juez de 1° Inst Civ, Com, Conc y Fli de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Miguel Luis Osvaldo Carle, DNI 6.425.303, para que dentro del

término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos caratulados CARLE, MIGUEL LUIS OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 9657874. Fdo. GONZÁLEZ Héctor, Juez; BARNADA ETCHUDEZ Patricia, Sec.

1 día - N° 297810 - \$ 163,76 - 26/02/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 36a Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CATALINO LEANDRO VALDEZ Y/O LEANDRO VALDEZ (M.I. N° 2.647.899) y SEVERA ERMELINDA Y/O HERMELINDA Y/O ERMINDA ZULEMA BULACIO (D.N.I. N° 7.029.125) en los autos caratulados "VALDEZ, LEANDRO Y/O CATALINO LEANDRO - BULACIO, SEVERA ERMELINDA Y/O HERMELINDA Y/O ERMINDA ZULEMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9593012" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba, 23/02/2021. Fdo. digitalmente: Dr. ABELLANEDA Roman Andres: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. CICOTTINO Gabriela Ana Helena: PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 297813 - \$ 352,44 - 26/02/2021 - BOE

CORDOBA.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 41 Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BLANCA NELLY SORIA, en autos caratulados: "SORIA BLANCA NELLY.-Declaratoria de Herederos" Expte.n°9653142, por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Córdoba, 09/02/2021.- Fdo:- CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ; FERREYRA Maria Ines, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 297815 - \$ 173,30 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 2da. Instancia Civil, Comercial 3° Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba Secretaria Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz, en los autos caratulados "MEDINA, FRANCISCA CARLOTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 1336459)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a Los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo a percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCCN) Fdo: Dr. VIGILANTI,

Graciela María . Juez de 1ra. Instancia- Dra: GHI-BAUDO, Marcela Beatriz . Prosecretario Letrado.
1 día - N° 297817 - \$ 260,22 - 26/02/2021 - BOE

El Juzg de 1 Inst 15 Nom CCC, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MELENDEZ ADELA LEONOR DNI 23392801, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en autos caratulados MELENDEZ ADELA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9607051, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. FDO. Gonzalez Laura Mariela - Juez-Viartola Duran Maria- Secretaria.
1 día - N° 297827 - \$ 170,12 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGO CASTRO, DNI N° 6.734.844, en los autos caratulados CASTRO, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 9782109, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA, 22/02/2021. Juez: PERONA, Claudio - Sec: BONALDI, Hugo Luis Valentín.
1 día - N° 297829 - \$ 155,28 - 26/02/2021 - BOE

El Señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-SAN FRANCISCO-, en autos "LEVRATTO, TOMAS RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -EXPEDIENTE 9816860 ,dicta la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante LEVRATTO, TOMAS RODOLFO, para que dentro de los 30 días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley (art. 2340 CCyC). SAN FRANCISCO, 19/02/2021, firmado . CHIALVO Tomas Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.22.
1 día - N° 297831 - \$ 222,59 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 30º Nom Civil y Com de Cba, en autos: "SALINELLI, JOSE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9638696" se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOSE MIGUEL SALINELLI DNI 6.438.720 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS a la publicación de edicto comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.FDO: ELLERMAN Ilse (JUEZ). CORDOBA 11/12/2020
1 día - N° 297835 - \$ 271,35 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en 1º Inst. y 3ª Nom en lo CCC y Flia de Río Tercero, Secr. 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARDOZO, VICTORIA ESTELA o Victoria o Victoria Cristela o Bictoria Cristela DNI N° F 0.935.575, en autos caratulados "CARDOZO, VICTORIA ESTELA O VICTORIA, O VICTORIA CRISTELA O BICTORIA CRISTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 9104917 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 11/08/2020- Fdo. Juez Martina, Pablo Gustavo; Sec. Peña, María Soledad.
1 día - N° 297838 - \$ 229,48 - 26/02/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. de 19 Nom. de la Cdad. De Córdoba, en los autos caratulados "GOMEZ, ALBERTO EUSEBIO - CABRERA, PETRONA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 7569805", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Petrona del Carmen CABRERA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 30/12/2020 Fdo. Dr. Villarragut Marcelo Adrián, JUEZ 1ERA INSTANCIA.-
1 día - N° 297844 - \$ 172,77 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2 Nom. de Villa Carlos Paz – Secr. N° 3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GLADIS NORMAN BALLARINO DNI 1.569.928 en autos: " BALLARINO GLADIS NORMAN- TESTAMENTARIO- EX. 9117384 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/02/2021. Dra. Viviana Rodriguez, Juez – Dra. Ana Perea-Prosecretaria.-
1 día - N° 297847 - \$ 162,70 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se con-

sideren con derecho a la herencia del Sr. CARLOS LUIS RODRIGUEZ por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "RODRIGUEZ CARLOS LUIS S/ Declaratoria de herederos", EXPEDIENTE N°:9594034 - JUZGADO 1º INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 1 - Secretaria N° 1.
1 día - N° 297849 - \$ 165,88 - 26/02/2021 - BOE

Córdoba, veintitrés (23) de febrero de 2021. El Sr. Juez de 1ª INST CIV COM 4ª NOM - CORDOBA-Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MALDONADO, FRANCISCO DNI 6490636 y MANSILLA, FLORENCIA DELSUARIA DNI 10171297, en los autos caratulados " MANSILLA, FLORENCIA DELSUARIA - MALDONADO, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE NRO. 9523158, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Denúnciese el domicilio de los herederos denunciados. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Firmado: FONTANA María De Las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ Ana Laura Tatiana PROSECRETARIO/A LETRADO. -
1 día - N° 297852 - \$ 373,11 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber que el Sr. Juez de 1a Instancia y Nominacion Civil y Comercial de esta Ciudad, en autos caratulados "VERÓN, HERMELINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 9479227" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/10/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Hermelinda Verón Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian. VILLADA Alejandro Jose.
1 día - N° 297856 - \$ 388,48 - 26/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 24ª Nominación Civil y Comercial de la

ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Ines Farauo, en autos "RODRIGUEZ, MATILDE STELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8268360", por decreto de fecha 17/02/2021, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Matilde Stella Rodriguez, DNI 0.610.845, para que dentro del término de treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 297859 - \$ 178,60 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst Civ y Com 10 A nom en los autos caratulados: "GONZALEZ MARIA DEIDAMIA - Declaratoria de herederos. Expte 9799506" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gonzalez Maria Deidamia DNI 7.771.151 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Castagno Silvana Alejandra(Juez)-Garcia Marina Cecilia(Prosecretaria).

1 día - N° 297899 - \$ 337,50 - 26/02/2021 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021-Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante DOMINGO ENSO GHIONE para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Expte. 9607358-GHIONE, DOMINGO ENSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo. MENNA Pablo Enrique-SECRETARIO

1 día - N° 297973 - \$ 304,60 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo CyC, de 37º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIRO SCARANO, D.N.I N° 93.683.631 en autos caratulados "SCARANO, CIRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 9730367)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/02/2021. – FDO. PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PASTORI Constanza - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 297985 - \$ 388,60 - 26/02/2021 - BOE

Juz. de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. Com. Conc y Flia de la ciudad de Jesús María – autos caratulados: "Murua Miguel Antonio – Declaratoria de Herederos – Expte. N°9015133" Decreto: JESUS MARIA, 19/02/2021: (...) Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. MURUA, MIGUEL ANTONIO, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)(...) Fdo: Dra. Scala, Ana Maria – Prosecretario . Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – Juez.-

1 día - N° 297991 - \$ 478,90 - 26/02/2021 - BOE

En la ciudad de Córdoba, se hace saber que en autos caratulados "ALARCON, RAUL FRANCISCO - ALARCON, RAÚL ALEJANDRO - SUAREZ, MARIA HAYDEE DE LAS GRACIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - expt. n°9329592 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19/02/2021. agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales y del Registro de Actos de Última Voluntad respecto del causante Sr. Alarcón, Raúl Alejandro. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Alarcón, Raul Francisco D.N.I. Nro. 6.392.808, Alarcón, Raúl Alejandro D.N.I. Nro. 20.870.817 y Suarez, María Haydee de las Gracias D.N.I. Nro. 6.397.030. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LAIMES Lilianna Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 297998 - \$ 1097,45 - 26/02/2021 - BOE

Juzg. 1ª Inst.Civ.Com.Conc.y Flia. de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Nora G. LESCANO, Secretaría Dra. Nora G. CRAVERO, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESANO, Víctor Pascual, D.N.I. N° 6.632.211, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CESANO, Víctor Pascual-Declaratoria de Herederos-N°9669620" Huinca Renancó, 19 de Febrero del 2021.Dra.Nora G. LESCANO-Juez-Dra. SAAVEDRA,Celeste–Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 298015 - \$ 342,40 - 26/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación de la Ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "CHIANTORE, LIDIA PIERINA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9638827," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lidia Pierina Chiantore DNI 1.539.028 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. CORDOBA, 17/02/2021. MAGRIN Fernanda Monica PROSECRETARIO/A LETRADO - CORDEIRO Clara Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 298040 - \$ 399,80 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. En lo Civ., Com., Conc.Y Flia. De Rio Tercero, Secretaria N° 2, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SR. MARIO ALBERTO REARTES, D.N.I. N° 11.655.849, en autos caratulados "REARTES MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9638651" para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Rio Tercero, 19/02/2021. Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad – JUEZ. Mariela Oliva – Secretaria.

1 día - N° 298059 - \$ 459,30 - 26/02/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C y Flia. de Villa María, Sec. n° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS TODERI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "TODERI JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 9515264, Fdo. ROMERO ARNALDO ENRIQUE - Juez - MEDINA MARIA LUJAN- Secretaria.

1 día - N° 298066 - \$ 376,65 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carmen Elida DIAZ BAENA en autos caratulados "DÍAZ BAENA, Carmen Elida – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 9802411 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Ane-

xo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Cba, 10/02/2021. Fdo.: Dr. Agustín RUIZ ORRICO – Secretario.

1 día - N° 298083 - \$ 721,75 - 26/02/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 35º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARIOLI MIGUEL EDMUNDO DNI 11975900, para que dentro de los 30 días siguientes de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: MARIOLI, MIGUEL EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 9805672). Cba, 23/02/2021. Fdo: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés –Juez; OTERO GRUER Lucas Eliseo – Prosecretario.

1 día - N° 298176 - \$ 451,45 - 26/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "Rupo Yolanda- Juncos Raúl René. Declaratoria de herederos. Expte 8318532" se resolvió: Córdoba 18-02-2021. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del SR. Raúl René Juncos. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fecho. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340ccc) a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 298195 - \$ 476,10 - 26/02/2021 - BOE

El señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 - RÍO CUARTO, hace saber que los autos caratulados "MIRETTI, RUTH NEBIS - TARDIVO, CEFERINO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. n°9685067). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil Comercial de la Nación. Juez: MARTINEZ Mariana. Secretario: MANA Carla Victoria. Córdoba 12/02/2021.

1 día - N° 298199 - \$ 482,05 - 26/02/2021 - BOE

JESUS MARIA. El Señor Juez en lo Civ. Com. Conc. Y Familia de 1ª Inst Sec 2. Jesús María, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los Sres. ADA SUSANA ALMADA e ISIDRO CASIO VALLEJO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a

derecho y acrediten su carácter. Ello en los autos caratulados "ALMADA, ADA SUSANA - VALLEJO, ISIDRO CASIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9647344)". Jesús María 24/02/2021. Juez Mariano Pelliza Palmes, Pro Secretaria Ana María Scala.

1 día - N° 298214 - \$ 495,65 - 26/02/2021 - BOE

El juez del Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom., de la Ciudad de Jesús María, Dr. SARTORI, José Antonio, Sec. a cargo de la Dra. BALVEDE-RE, Elizabeth, en los autos caratulados: "JACA, BLANCA NIEVES – Declaratoria de Herederos", Expte. N° 9585731 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Doña Blanca Nieves JACA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. SARTORI, José Antonio - Juez; Dra. BALVEDE-RE, Elizabeth, Secretaria.- Córdoba, 25 de Febrero de 2021.

1 día - N° 298220 - \$ 499,90 - 26/02/2021 - BOE

RIO TERCERO: En los autos caratulados "MENGGO SEBASTIÁN MARTÍN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9318268, el Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 3 Dra. Asnal Silvana Del Carmen, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. SEBASTIÁN MARTÍN MENGGO, D.N.I. N° 27.891.969, para que dentro del término de treinta días acredite esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) FDO Dra. PAVÓN Mariana Andrea, Jueza; Dra. ASNAL Silvana Del Carmen, Secretaria.

1 día - N° 298243 - \$ 491,40 - 26/02/2021 - BOE

AUDIENCIAS

CARLOS PAZ, 19/02/2021. Ténganse presentes los domicilios denunciados en relación a los demandados, Sres. Pablo S. Lopez y Valeria S. López. Atento lo informado mediante exhorto debidamente diligenciado y advirtiéndolo que no se ha dictado Auto de declaratoria de herederos; a los fines de no vulnerar el derecho de las partes en el proceso, emplácese a los herederos del causante-demandado Rubén Aldo López DNI 6.698.211 para que dentro del término de diez (10) días de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. En su mérito, publíquense edictos en el Boletín Oficial cinco veces en el término de 10 días. Notifíquese. AUTOS: PETROFF TANIA CORINA

C/ LOPEZ PABLO SEBASTIAN Y OTRO ORD OTROS EXPTE N° 9333094

5 días - N° 297736 - s/c - 05/03/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 11/02/2021. Atento lo informado mediante exhorto debidamente diligenciado y advirtiéndolo que no se ha dictado Auto de declaratoria de herederos; a los fines de no vulnerar el derecho de las partes en el proceso, emplácese a los herederos del causante-demandado Rubén Aldo López DNI 6.698.211 para que dentro del término de diez (10) días de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. En su mérito, publíquense edictos en el Boletín Oficial cinco veces en el término de 10 días. Notifíquese. AUTOS: "RAMELA, ELBA RAQUEL C/ LOPEZ PABLO SEBASTIAN Y OTROS ORD- DESPIDO EXPTE 9633095.

5 días - N° 297734 - s/c - 05/03/2021 - BOE

CITACIONES

La Sra. Jueza 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 3, cita a los sucesores de Héctor Darío MUSSANO, D.N.I. nro. 14.586.315, en estos autos caratulados: "PALACIO, SILVANA ANALIA C/ MUSSANO, HÉCTOR DARÍO Y OTRO - ORDINARIO" Expte. N° 8999533, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río III, 22/12/2020. Fdo. Dra. PAVON, Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela PROSECRETARIO LETRADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 294723 - \$ 991,05 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Jueza 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 6, cita a los sucesores de Juan Carlos Acosta DNI 14.586.196, en estos autos caratulados: "LLANOS, MARIA XIMENA Y OTRO C/ ACOSTA, JUAN CARLOS - ORDINARIO" Expte. N° 7311446, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río III, 04/02/2021. Fdo. Dra. MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. BERETTA Anahi Teresita - SECRETARIO LETRADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 295801 - \$ 938,05 - 04/03/2021 - BOE

Juzgado Federal Córdoba Nro3. Autos: Servicios de Radio y Televisión de la UNC SA c/ Bello Gustavo Daniel s/ Cobro de pesos Sumas de dinero Expte. 98076/2018."Córdoba, 25 de abril de 2019-

... Proveyendo al escrito de fs. 34/36, téngase por iniciada la presente demanda, la que se substanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, córrase traslado al accionado por el término de quince días (art. 338 del CPCCN) a fin de que comparezca a estar derecho, la conteste, oponga excepciones si las tuviera, acompañe la documental y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho dejado de usar. Martes y Viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente de nota si alguno de ellos fuera feriado. Notificación a cargo de la actora. Fdo. Miguel Hugo Vaca Narvaja.

2 días - N° 296131 - \$ 626,44 - 26/02/2021 - BOE

Córdoba, El Sr. Juez del Juzg 1ra Inst 38° Nom Civ Com. En los autos caratulados "LOPEZ, EXEQUIEL ANDRES c/ BETHENCORURT, STELA ALICIA Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION - Expte. 5666599", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2020. (...). Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Stela Alicia Bethencorurt a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez 1ra. Inst. y MOYANO María Candelaria, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 296392 - \$ 2204,75 - 01/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ y Com de 1ra Nom de la Ciudad de Cba en autos: CAÑETE, CLAUDIA OLGA C/ LOYOLA, CLAUDIO NORBERTO-PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES Exp NRO 5152830 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de marzo de 2011. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la proporción de ley en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente lo manifestado en relación a la condición ante a AFIP.- Notifíquese. Fdo: Lucero, Héctor Enrique, Juez - Alonso de Marquez María Cristina, Secretaría.

5 días - N° 296579 - \$ 2509,50 - 26/02/2021 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ra I, Sexta Nom. Of. Cobros Partic. autos caratulados "9126157. DIAZ C/ VIDELA Y OTROS - EJECUTIVO" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 09/02/2021. (...) cítese y emplácese a los demandados Sres. VIDELA, Pedro Antonio, DNI 23380380 y ORELLANO, Silvina Elena, DNI 20664828 para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Bol. Of. por el término de 5 días, conforme art. 165 del C.P.C.-Notifíquese.- FDO: MARTINEZ JUEZA SANGRONIZ SECRETARIA'

5 días - N° 296647 - \$ 1441,55 - 04/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "ALCARAZ, MIRTA ROMINA POR DERECHO PROPIO Y EN REP DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD C/ SEMERIA, CRISTIAN ARIEL Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION- EXPTE N° 7799565 que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, con domicilio en calle Balcarce esquina Corrientes - Nivel 1 , se han dictado la siguientes resoluciones: RIO CUARTO, 18/10/2019. Agréguese. Por iniciada la presente demanda en contra de CRISTIAN ARIEL SEMERIA, MARIA DE LOS ANGELES TANIA KOCHANIUK Y ANA MARIA CABRAL. Imprímasele trámite de juicio ordinario. Téngase por ofrecida la prueba documental de que se trata. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de 4 días comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Hágase saber a la parte actora que deberá remitir al tribunal versión electrónica del escrito de demanda previamente presentado y oportunamente escrito de contestación de excepciones en caso de existir en función del tipo de proceso, en formato Word a la dirección de correo oficial tdemarchi@justiciacordoba.gov.ar.- Notifíquese. Fdo: Bergia Gisela Anahí . Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia. Lopez Selene Carolina Ivana . Jueza de 1ra Instancia. RIO CUARTO, 22/12/2020. Atento a lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto

por el art. 152 del CPCC, publíquense edictos de citación y comparendo, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación. Bergia . Fdo: Gisela Anahí. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 296684 - \$ 3818,60 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 4 notifica al demandado Francisco Margaro y /o sus sucesores en los autos caratulados: "Casado, William Alberto y otros c/ Margaro Francisco y/ o sus Sucesores - Abreviado" Expte. N°8733719, se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 28/10/2019.-...Proveyendo a la demanda inicial (fs. 144-152): Admítase la presente demanda de repetición en cuanto por derecho corresponda. Imprimase trámite de JUICIO ABREVIADO. Atento constancias de los presentes, y de los autos conexos referenciados supra, de las que surge que se demanda en contra de personas inciertas y de domicilio desconocido, en los términos del art. 165 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado Sr. Francisco Margaro y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca/n a estar a derecho y a obrar en la forma que le/s convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino -Juez 1ª Instancia- Dra. DE PAUL Laura Inés- Secretaria Juzgado 1ª Instancia-

5 días - N° 296990 - \$ 2673,80 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Guillermo Edmundo Falco, (calle Caseros 551, 2º piso Pasillo Caseros), en los autos caratulados "VAZQUEZ CLARA DEL CARMEN C/VAZQUEZ ROBERTO (HEREDEROS UNIVERSALES) Y OTROS. ACCIONES DE FILIACIÓN. CONTENCIOSO" Expte 8588875, cita y emplaza a los Sucesores del Sr VAZQUEZ ROBERTO, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 297093 - \$ 810,85 - 02/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado 1A INST. C.C. FAM. 5 A SEC 10. Por iniciada la presente demanda de FILIACIÓN PATERNA EXTRAMATRIMONIAL en contra de los Sucesores de Manuel Osvaldo Cruceño DNI N° 6.562.623. Cítese a los herederos de Manuel Osvaldo Cruceño para que en el término de 20 días comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlos por rebelde sin

declaración alguna y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerle, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305) bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FRAIRE Rita Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.22 CUESTA Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.22 Mónica Susana GRASSI, Abogada M.P. 2-1503.

5 días - N° 297161 - \$ 4084,75 - 26/02/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 37º Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos Cravero, Juan Carlos y otro c/ Sucesores de Pablo Oscar Bustos y Rosa Rodríguez y otro – Ord. – Daños y Perjuicios otras formas de respons.extracontractual Expte.6124243: cita y emplaza a los herederos de DANIEL OSCAR BUSTOS DNI 11.189.563 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 18/02/2021. Fdo. Perona-Juez; Guerrero-Prosecretaria.

5 días - N° 297211 - \$ 935,40 - 03/03/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "GRANDE, MARIA DEL CARMEN C/ FLORES ALTAMIRA, DAYANA AYLEN - DESALOJO - ABANDONO" (Expte. Nro. 8714898), que se tramitan por ante el JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM-SEC- CORDOBA, Sec.: Dra. GARCIA de SOLER Elvira Delia, ubicada en calle Caseros 551, Subsuelo de esta ciudad de Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "CBA, 29/07/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr.Flores Daniel a comparecer a estar a derecho, conteste demanda y oponga excepciones en los términos del proveído de fecha (09/10/2019) en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo digitalmente por:Prosec. Letrada- CERVATO Yanina Roxana" OTRO DECRETO: "CBA 09/10/2019...Atento lo establecido por el art. 767 segundo párrafo, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de los art. 507 y 509 del C.P.C. Cítese a los garantes Sres. Ramon Diego Castell y Daniel Flores conforme lo prescripto por el art. 15 de la ley 9459...

Fdo digitalmente por: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA: BUSTOS, Carlos Isidro-PROSEC LETRADO: CERVATO, Yanina Roxana" FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – ABOG-MP 1-31393. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

1 día - N° 297336 - \$ 649,77 - 26/02/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos de TRINIDAD DE LAS MERCEDES ROLDAN; Sra. MARIA ANGELICA LOPEZ y los herederos de SEGUNDO EDMUNDO ROLDAN; Sras. JOSEFA ROSA DILIBERTI, GRACIELA ANGELICA ROLDAN y LAURA ESTELA ROLDAN a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, en los autos caratulados "PERALTA ELISA ISABEL Y OTROS C/ ROLDAN SEGUNDO EDMUNDO Y OTRO –ORDINARIO –Expte. 2424496", RIO SEGUNDO, 12/02/2021.- Dr. Héctor Celestino González, JUEZ- Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, SECRETARIA.-

5 días - N° 297349 - \$ 2750,25 - 01/03/2021 - BOE

El sr juez de 1ª inst civ com 50ª nom de esta ciudad de cordoba, sito en calle caseros 551- palacio tribunales, pb sobre calle caseros, en los autos caratulados "mataloni, Gladys del valle c/ lopez, mariela analia y otros- pve- alquileres-expte 6239874" cita y emplaza al codemandado Sr. Mario Carlos Reyna DNI 13680766 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos del decreto de fecha 18/05/2017 y del proveído de fecha 15/08/2019 por cinco veces en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC). Fdo: Caferatta, Juan Manuel, Juez; Quaranta, Maria Antonella, prosecret. cba 20/10/2020. OTRO DECRETO: "cba, 18/05/2017... Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres. Cítese y emplácese a la demandada y a los garantes para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, y el carácter de garantes respectivamente de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1º y 2º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenidos por confesos si no comparecieren sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. Hágase saber a

los accionados que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C.- Notif. fdo: Villagra de Vidal, Raquel, Juez; Quiroga, Emilio Damián, prosecret." OTRO DECRETO: "Cba, 15/08/2019. Avócase el suscripto al conocimiento de los presentes, los que proseguirán según su estado. Notif. Fdo: Caferatta, Juan Manuel, Juez; Quaranta, Maria Antonella, prosecret."

5 días - N° 297353 - \$ 5154,20 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civ. y Com., en los autos caratulados "HERRADOR, ANTONIO NICOLAS Y OTROS C/ FARIAS, ANGEL JOSE Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. N° 5305011)", "Córdoba, 26/06/2020... atento lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos de la señora María Eugenia Alarcón para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial... Notifíquese.- Fdo.: ASRIN, Patricia Verónica JUEZ, VILLALBA, María Fernanda PROSECRETARIO"

5 días - N° 297369 - \$ 1338,20 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz en autos NIETO, CARLA ROXANA c/ SUCESORES DE JUAN OMAR PEREYRA – ABREVIADO – EXP N° 9606190 cita y emplaza a los sucesores de Juan Omar Pereyra para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 10/11/2020. Texto firmado digitalmente por: Angeli Lorena Paola – Olcese Andrés

5 días - N° 297379 - \$ 741,95 - 03/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 15 Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, en los autos YERARDI, Gerardo Gabriel c/ SANCHO, Ana Maria y otros - ORDINARIO – OTROS. Expte. 5929467, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/02/2021... Cítese y emplácese a los herederos de Gerardo Gabriel Yerardi (DNI 14.893.430) para que en el plazo de veinte (20) días -a contar desde el último día de publicación- comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: denúnciese el nombre y domicilio de los coherederos, si los conociere...Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C...

FDO GONZÁLEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y CARRERA Cecilia Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 297479 - \$ 1436,25 - 03/03/2021 - BOE

Juzg Civ. Com 45 Nom -sec autos: SANCHEZ, CARLOS DANIEL C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL EXPEDIENTE: 6181502 - se DICTO: CÓRDOBA, 11/02/2021(...) Póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del Sr. CARLOS DANIEL SANCHEZ DNI 27.657.005 y concédasele el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial.

5 días - N° 297572 - \$ 2180,75 - 01/03/2021 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1. en autos: "MUNICIPALIDAD DE PIQUILLIN C/ SUCESORES DEL SR. JACINTO LAURENTINO ARRASCAETA - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Nro. 5091292)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02/02/2021. Atento a lo solicitado y a constancias de autos, fíjese nuevo día de inicio del acto de remate. En su mérito, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 155, "B" de fecha 22/04/2018, con intervención del martillero designado, Sr. EDUARDO CESAR AMBORD, Matr. N.° 01 - 28, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe conforme la matrícula n° 828.051 (25) como Lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubic. en la loc. de Piquillín, Pedanía Yegua Muerta, departamento Río Primero, de la Pcia. de Cba., y según plano se desig. como lote -c- de la manzana -57- y mide: 20mts de fte. al N por 40 mts de fdo., lo que hace una sup. total de 800 mts.cdos. y linda: al N. calle 16; al S. parte del lote -f- y -g-; y al O. lote -b- y al E lote -d-, todos de la misma mza. -57-; y conforme certificado catastral lote de terreno ubicado en la localidad de Piquillín, Pedanía Yegua Muerta Dpto. Río Primero de la Pcia de Córdoba, se designa como lote -c- de la Manzana 57 y mide 20ms de frente por 40ms. de fondo, lo que hace una sup total de 800 m2 y linda: al N. calle 16, al E. con lote -d-, al S. con parte lotes g y n; y al O.con parte lote n. Se hace saber que conforme contestación de oficio de Dirección de Catastro Provincial "el lote f (colindante del lote "c" de acuerdo a la mat. F.R. 25-0828051) sufrió una modificación en su estado parcelario fruto de la mensura, Subdivisión y Futura Unión Expte Prov.

0033-020973/84, en esta operación de mensura surge el lote "n" actual colindante al Oeste y al Sur del lote "c" como se describe en el certificado n.º 1012074 de fecha 23/04/2019 y se realizó con posterioridad a la descripción de títulos del lote "c". De lo expuesto, se deduce la diferencia entre las descripciones del Título y del Certificado". El bien, conforme constatación de fecha 14/10/2020 se presenta como un lote terreno edificado sin número identificado por el Juez de Paz entre los números 37 y 69 en calle Velez Sarfield (0), Barrio Las Magnolias, en la localidad de Piquillín, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Tiene una edificación que consta de cinco ambientes de tres metros por tres metros cada uno aproximadamente, una cocina, baño, living y dos habitaciones, con pisos de mosaico, paredes de ladrillo revocado y aberturas en mal estado. La construcción se encuentra en estado de abandono. El lote está tapiado en su totalidad y al frente tiene una verja destruida. No cuenta con ningún servicio activo. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 15/03/2021, a las 11 h, momento a partir del cual los/as usuarios/as registrados/as podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 22/03/2021 a las 11 h. La subasta judicial electrónica serán publicadas en el Portal, durante un plazo mínimo de siete (7) días corridos donde se ofrecerá información de los bienes en subasta al público en general, así como del proveído que la ordena, y cualquier otra información adicional que el tribunal considere pertinente (art. 18). Los/as usuarios/as registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento a la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber a los/las eventuales adquirentes en subasta que el tribunal no admitirá la Cesión de Derecho y Acciones por parte del/a comprador/a en Subasta. El inmueble referido saldrá a la venta por la base de pesos UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$1.408.896), suma que resulta de la base imponible informada por la DGR. Para la estimación del incremento y atento a que la tasación acompañada data del 2019, se fijará como incremento el 1% sobre el valor resultante de agregarle a la base imponible del año en curso la diferencia porcentual entre la base imponible del año 2019 (\$898.224) y la tasación del mismo año (\$1.000.000), coeficiente que representa un 10,18%. En consecuencia, el incremento (redondeado) asciende a \$15.000 $(\$1408896 * 1,1018 * 1\%)$, todo en virtud de lo dispuesto en el art. 579 in limine del CPCC y en el art. 20 del Acuerdo 155/2018. La oferta de quien resulte mejor postor/a deberá efectivizarse a tra-

vés de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el/la comprador/a abonar en el plazo de 24 horas de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero (3%, art. 83 Ley 7191), y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el/la ganador/a, éste/a será notificado/a en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente, la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El/la adjudicatario/a deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del CPCC, compareciendo personalmente, mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado/a patrocinante, o por vía de apoderado/a con facultad de representación en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta, sin perjuicio de disponer una ampliación en los términos del art. 163 del CPCC, lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Todo ello será asentado en el acta definitiva de subasta, la cual se pondrá a la oficina por el plazo y a los efectos de ley (art.32). No constando en el Portal el pago por el/la adjudicatario/a en el plazo de 72 h, será considerado remiso/a e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al/a tercer mejor postor/a, a iguales fines. En el caso de que ninguno/a de ellos/as mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. Ante el incumplimiento del/a adjudicatario/a, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (art. 34), en los términos del art. 295 del Código Tributario Provincial (t.o. dec. 400/2015), resultando el certificado de deuda título ejecutorio (art. 801 del CPCC). El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 32, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento de ley (art. 585 CPCC). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de reali-

zado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el BCRA, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. A tal fin se procedió a crear una cuenta a la vista para uso judicial (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013), N.º 922 / 10498905, CBU N.º 0200922751000010498956. Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. del CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac. Regl. N° 133, Serie "B", 3/11/15). En el supuesto que el Tribunal suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control de Portal de Subasta, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta (art. 27). Hágase saber al/a martillero/a que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los/as interesados/as en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. k de la Ley 7191. D) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto "Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac. Regl. N° 124 Serie "B" del 07/10/2014); E) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif., en el que deberá constar los datos de los/as tres mejores postores (art. 32, del Reglamento citado); F) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia

de inmuebles o el que en el futuro lo sustituya. Si correspondiera, además, el pago del IVA. G) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac. Regl. N.º 1233/2014). H) Presentar una cuenta de gastos tres días antes del inicio de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley); Cumpliméntese las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes en los términos establecidos por el art. 571 del CPCC. Hágase saber que deberá notificar a la heredera del demandado a los siguientes domicilios: a) el que surge del registro electoral provincial que se adjuntan ubicado en J GIRAUDO 361 Capilla de los Remedios, Provincia de Córdoba, b) el denunciado a f. 61 con fecha 10/03/2015, sito en Jacinta Gribaudo Nro. 459 de la localidad de Capilla de Los Remedios al que cursó cédula de f. 68, diligenciada con fecha 24/09/2015 y, c) al domicilio ubicado en Vélez Sarsfield (0), Nro. 55 de la localidad de Piquillín, Provincia de Córdoba, denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: TODJABABIAN Sandra Ruth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. VIÑAS Julio Jose JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 297611 - \$ 5946,59 - 26/02/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - CRUZ DEL EJE, 24 de Agosto de 2020. I) Por cumplimentado el proveído precedente.- Agréguese aportes y documental acompañados.- II) Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. III) Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. IV) Cítese y emplácese al demandado para que, en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres (3) días más de vencidos los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados.- Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Zeller Ana Rosa (Juez) – Perez Viviana Mabel (Prosecretaria) CRUZ DEL EJE, 12/02/2021. Agréguese informe del Registro Nacional Electoral y cédula de notificación. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a FELIPE AGUSTIN FLOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca los medios de

prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. - Fdo: Zeller Ana Rosa (Juez) – Ansaloni Laura Mariela (Prosecretaria).

5 días - N° 297786 - \$ 6668,75 - 02/03/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sra. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR DE LA PCIA DE CBA C/ TARDQUINUS RICARDO JOSE - EXPTE N° 2371220-PRES. MUL. FISCAL- ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora- Juez.

5 días - N° 294754 - \$ 1165,95 - 01/03/2021 - BOE

orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501731572020, Impuesto Inmueble 110107864148 E Impuesto Automotor Dominio LAP312 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA NORMA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9628862), cita a: SUCESION INDIVISA DE SARAVIA NORMA BEATRIZ , D.N.I.5.146.810; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296446 - \$ 2536 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501770112020, Impuesto Inmueble Ctas.110103195381, 110105100540, 270617220510 en los autos cara-

tulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9638033) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA ISABEL , D.N.I.1574536; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296448 - \$ 2490,95 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501768772020, Impuesto Inmueble Ctas.110103457025 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAFARDI JOSE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9638032) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CAFARDI JOSE CARLOS , D.N.I.6495802; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296449 - \$ 2451,20 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501895232020, Impuesto Inmueble CTAS,110111244561, 140406021382 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAIN

ELIAS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9638068) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR, D.N.I.6.506.324; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296452 - \$ 2472,40 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501747432020 Impuesto Inmueble CTAS.110107700561, 310711373534, 310711373542, 310711373551, 310711373631, 310711373640 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALANI VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9638025) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SALANI VICTOR HUGO , D.N.I.11.682.961; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296454 - \$ 2634,05 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS EUGENIO ELVIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6908112 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres. NORMA INES MANSILLA, RAMOS ALEJANDRA CARINA, RAMOS SERGIO DAMIAN, RAMOS RAÚL

RICARDO, RAMOS JÉSICA PAMELA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296496 - \$ 1589,95 - 26/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FIDEICOMISO EDIFICIO FIUMICCINO III – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7775468 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." (...) Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 296505 - \$ 1388,55 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BRIGIDA N – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6111629 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA de CARBALLO BRIGIDA NATIVIDAD, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296510 - \$ 1423 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ MARGAITA R – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7775474 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VICENTE MARGARITA RAMONA, DNI.: 04431029, para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296515 - \$ 1420,35 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6885092 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fисcales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sra. FUNES AGUEDA MARTA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296517 - \$ 1380,60 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PORCEL OSCAR ENRIQUE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867346)" cita y emplaza a los herederos de PERALTA PORCEL OSCAR ENRIQUE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296635 - \$ 1979,50 - 02/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR HELVECIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867347)" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS OMAR HELVECIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296638 - \$ 1945,05 - 01/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS GUILLERMINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867336)" cita y emplaza a los herederos de QUINTEROS GUILLERMINA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296640 - \$ 1947,70 - 01/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPO RUBEN FLORENTINO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867329)" cita y emplaza a los herederos de CRESPO RUBEN FLORENTINO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296641 - \$ 1950,35 - 01/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROGER ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867335)" cita y emplaza a los herederos de FERREYRA ROGER ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296645 - \$ 1953 - 01/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOIS CARLOS ALFREDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867328)" cita y emplaza a los herederos de LOIS CARLOS ALFREDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296649 - \$ 1929,15 - 01/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ ULLOQUE MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157008, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A ULLOQUE MIGUEL ANGEL la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 296735 - \$ 3434,35 - 26/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIOTTI EDUARDO ANDRES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6040073, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MIOTTI EDUARDO ANDRES la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de mayo de 2018. Adjúntese la documental acompañada. Por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." FDO: FUNES Maria Elena. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: "Córdoba, 23/10/2020. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024)." FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria (\$10.651,23)

5 días - N° 296827 - \$ 3590,70 - 26/02/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com. y Fam. de 1° Instancia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA GONZALEZ, PABLO HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. N° 9171457) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. PABLO HERNAN PEREYRA GONZALEZ (DNI 36.309.429), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/02/2021

5 días - N° 296882 - \$ 1285,20 - 01/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA TERESA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9567774, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BARBOZA TERESA la siguiente resolución: CORDOBA, 03/11/2020. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por aclarado el tributo reclamado. A lo peticionado con fecha 09/10/2020: Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 296895 - \$ 3688,75 - 01/03/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORONA, SANDRO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144830", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado ORONA, SANDRO RAFAEL para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por GRANADE, Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 297179 - \$ 1242,80 - 02/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUTTO ANGEL EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9471172, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUTTO ANGEL SANTIAGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 297301 - \$ 1476 - 04/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAMON HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9471203, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAMON HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 297302 - \$ 1510,45 - 04/03/2021 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DIAZ MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte.N°9526038).la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzg 2) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 02/11/2020. Agréguese.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-... Notifíquese.Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ,Dra.STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- Marcos Juárez, 17/02/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese.FIRMADO Dr Bruera María Marcela, prosecretaria.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidacion DGR 501747 052020

5 días - N° 296929 - \$ 3444,95 - 01/03/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / VALDIVIA VICTOR HUGO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 7305791, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: VALDIVIA VICTOR HUGO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la

Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 200478742018.

5 días - N° 297325 - \$ 1767,50 - 03/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTENEGRO RITA AZUCENA- Presentación Múltiple Fiscal Expte N° 4385088, domicilio Tribunal Arturo M Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinte (20) de agosto de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho: Texto Firmado digitalmente por GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO."

1 día - N° 297326 - \$ 568,68 - 26/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA JESUS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (Expte N° 8812262 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA JESUS, la siguiente resolución: " Córdoba, 27 de febrero de 2020. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del

presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Texto Firmado digitalmente por:BARRAZA Maria Soledad.

1 día - N° 297327 - \$ 659,84 - 26/02/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / AYALA FRANCISCA ANUNCIA -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 7305796, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: AYALA FRANCISCA ANUNCIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 500318642018.

5 días - N° 297332 - \$ 1807,25 - 03/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MACHADO HERIBERTO Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal Expte N° 4214237, domicilio Tribunal Arturo M Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de noviembre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si

fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO."

1 día - N° 297337 - \$ 571,86 - 26/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC R GARCIA Y CIA - Presentación Múltiple Fiscal Expte N° 4828322, domicilio Tribunal Arturo M Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, quince (15) de marzo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO."

1 día - N° 297384 - \$ 566,03 - 26/02/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com. y Fam. de 1° Instancia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONDINO, JOSE MATEO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. N° 9502793) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. JOSE MATEO MONDINO (DNI 7.357.513), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/02/2021

5 días - N° 297837 - \$ 1226,90 - 04/03/2021 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA, DE IRUSTA DE CALDERON MARIA ESTER s/ Presentación Múltiple Fiscal" - Expte. 6051399, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 (cita en Arturo M. Bas 244 –

PB.) de conformidad con el art. 4 ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada "SUCESION INDIVISA, DE IRUSTA DE CALDERON MARIA ESTER," para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. por Lucas Albano Lopez – Procurador Fiscal.- Liquidación N°:502270232015.

5 días - N° 297850 - \$ 3383,50 - 02/03/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ., y Com. de 1° Instancia y 2° Nominación de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO, CLAUDIO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. N° 9578623) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. CLAUDIO MARCEL TOLEDO (DNI 22.374.814), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/02/2021

1 día - N° 297860 - \$ 272,41 - 26/02/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXINO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8823094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 298204 - \$ 3621,50 - 04/03/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

En autos BANCO SANTANDER RIO S.A c/ ARCE, Jesica Noel - EJECUTIVO expte 2064601 que tramita por ante el JUZ.CIV.COM.CONC. FAM. 2DA.NOM.- de Alta Gracia Sec . n° 4 se

ha dictado la siguiente resolución : ALTA GRACIA, 27/11/2020.- Proveyendo a la presentación electrónica del Dr. Olcese: Téngase presente la cesión realizada de Banco Santander Rio SA. a TMF TRUST COMPANY (Argentina) S.A. de la totalidad de los derechos y acciones que, como acreedor en contra de la Sra. ARCE JESICA NOEL DNI 27.773.931 . Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SCANDOGLIERO Romina (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 297608 - \$ 208,81 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1° Instancia, 2° Nominación, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez, de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, en los autos caratulados "JUAREZ, RENE MARTÍN - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL" Expte. N° 9661737 cita y emplaza al Sr. Domingo Pignata para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos del art. 101 C.P.C. y ofrezca la prueba que crea conveniente.

5 días - N° 297787 - \$ 826,75 - 04/03/2021 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.CON.FAM. de 1ª Nominación de La Carlota, Dr. MUÑOZ Rubén Alberto, Secretaría 1, en los autos caratulados "Tivano, Jose - Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. 9423447), cita y emplaza a comparecer al presunto ausente, Sr. José Tivano, en los términos del artículo 88 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante seis meses a razón de una vez por mes. Of. 22 de septiembre de 2020. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ: Juez.

6 días - N° 277153 - \$ 2667,90 - 26/02/2021 - BOE

SENTENCIAS

SENTENCIA NÚMERO: Cuarenta y Dos (42). Alta Gracia, 09 de Mayo de dos mil dieciséis. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A C/ ARCE, JESICA NOEL – EJECUTIVO – EXPTE. N° 2064601" que tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2DA. NOM.-de Alta Gracia Sec n° 4 se ha dictado la siguiente resolución: "RESUELVO: Declarar rebelde en los presentes autos a la Sra. Arce Jesica Noel DNI 27.773.931.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco Santander Rio S.A. en contra de la demandada hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos

Ciento Veintidós Mil Quinientos Ochenta y Nueve con Cincuenta y Nueve Centavos (\$122.598,59), con más los intereses que se calcularán en la forma establecida en el considerando respectivo.- III) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Pablo Ignacio Olcese en la suma de Pesos Treinta Mil Novecientos Ochenta y Tres con Ochenta y Nueve Centavos (\$30.983,89), con más la suma de Pesos Seis Mil Quinientos Seis con Sesenta y Dos Centavos (\$6.506,62) en concepto de IVA y la suma de Pesos Un Mil Trescientos Treinta y Siete con Cuarenta y Nueve Centavos (\$1.337,49), conforme lo dispuesto por el art. 104 inc. 5° del Código Arancelario, con más la suma de Pesos Doscientos Ochenta con Ochenta y Siete Centavos (\$280,87) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. CERINI, Graciela Isabel (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 297607 - \$ 664,08 - 26/02/2021 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "VERGARA, Octaviano – Usucapición - Medidas Preparatorias de Usucapición" - Expte. n° 542740, ha resuelto: AUTO NÚMERO: 76. Deán Funes, 20 de abril de 2018.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria peticionada de la sentencia número cincuenta y cuatro de fecha diecisiete de mayo de dos mil doce (fs. 329/333 vta.), en el resuelvo en el punto I) debiendo quedar redactado de la siguiente forma: "Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Octaviano Vergara, DNI 6.360.881, CUIL N° 20-06360881-6, viudo, con fecha de nacimiento el 22 de marzo de 1927, cuyo domicilio real se encuentra en calle Juramento N° 245, Barrio José Hernández de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín de esta Provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE con OCHENTA Y NUEVE decímetros cuadrados (237,89 m²), designado como lote 13, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura visado por la Dirección de Catastro Provincial como un polígono, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-087684-04, con la siguiente orientación:

partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección NNO, una línea A-B, que consta de 8,12 mts., que linda hacia el O con calle Juramento; desde este punto B, en dirección ENE, una línea quebrada en 3 fracciones, a saber: línea B-C de 14,05 mts., la línea C-D de 3,53 mts., y la línea D-E de 11,65 mts., lindando hacia el NNO en estos 3 últimos rumbos con Suc. de Manuel Roberto Suárez, desde este último punto E y en dirección SSE, la línea E-F de 7,15 mts., lindando hacia el ENE con calle Formosa; de este último punto F, hacia el OSO, una línea quebrada en dos fracciones: la línea F-G de 15,95 mts. lindando hacia el SSE, con terreno de Suc. de Dominga Luna de Pérez -hoy Juan Gastaldi-, y la línea G-A que cierra la figura, de 15,84 mts., lindando hacia el SSE con terreno de Agripina Soria. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170530978098, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 3, Sección 3, Manzana 30, Parcela 13 y cuyo antecedente dominial consta como lote de terreno ubicado en Villa Ángela de la ciudad de Deán Funes, Pedanía San Pedro, Departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, es parte del plano particular del vendedor, a saber: SEGUNDO: El lote número cinco de la manzana "A" compuesto de ocho metros de frente al Oeste sobre calle Juramento, con contrafrente al Este de igual dimensión, midiendo en el costado Norte veintinueve metros veinte centímetros en dos tramos iguales y en el costado Sud treinta y un metros ochenta centímetros, también en dos tramos iguales, o sea una superficie total de doscientos cuarenta y cuatro metros, cincuenta decímetros cuadrados, que lindan: al Norte con el lote seis; al Sud con los lotes cuatro y ocho; al Este con la calle Formosa; y al Oeste con la calle Juramento. La usucapición afecta en forma parcial el dominio n° 27.916, F° 33.070, T° 133, A° 1952, titular Juan Fernández, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López y visado por la Dirección General de Catastro el 21 de julio de 2004." II) Certificar mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez de 1ra. Instancia.- Oficina: 16/12/2020.-

10 días - N° 290548 - s/c - 26/02/2021 - BOE

Juzgado 1RA Inst. Civ. Com. 43A nom. CBA.- Secretaría a cargo del Dr. MEACA, Victor Manuel.- en autos: "DIGON MANUEL E. Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPION EXPTE N°4900113", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al

inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de quince (15) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir: Fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Rangel", pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, con una superficie total de 33 Has 4.309,26mts².- Lote: 1643-4591.- Ubicación Catastral: Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, lugar rural denominado "Rangel": Hoja 1643, Parcela 4591. (Dpto: 25; Ped: 09; Hoja: 1643; Parcela: 4591). La presente parcela se encuentra actualmente empadronada en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo Digón.- Ubicación del Inmueble: El inmueble a usucapir, se describe de la siguiente manera: Una fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Rangel", pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, Lote: 1643-4591, y se compone, según plano de mensura para Juicio de Usucapición a Fs. 62 de autos, de 33Has 4.309,26mts². Mide y linda: Al NORTE tramo 1-2 mide: Setecientos setenta y ocho metros (778 mts) y colinda con parcela 1643-4791, de Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá y Marta Ines Braidá; al ESTE tramo 2-3 mide: Cuatrocientos Veintiocho con setenta y cuatro metros (428,74 mts) y colinda con calle pública; al SUR tramo 3-4 mide: Setecientos setenta y tres con setenta metros (773,70 mts) y colinda con Parcela 1643-4190, de Paez Marta Nidia; y al OESTE tramo 4-1, mide: Cuatrocientos treinta y tres con seis (433,06 mts) y colinda con calle pública.- Dando una superficie total de 33 Has 4.309,26mts².- Colindantes: Son sus colindantes a saber: Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá, Marta Ines Braidá y Paez Marta Nidia.- El inmueble se encuentra actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo Digón. Cítese como terceros interesados a: La Provincia de Córdoba, en la persona del procurador del tesoro, a la Comuna de Esquina. Y como colindantes a: Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá, Marta Ines Braidá y Paez Marta Nidia para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Decreto que ordena la medida: "Córdoba 3/12/2020, Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quien pudiera resultar titular del inmueble objeto de

los presentes para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en la forma señalada por el art. 152 CPCC. Oportunamente y en caso de corresponder, dese intervención a la Asesoría Letrada Civil que por turno corresponda, a fin de que ejerza su representación en juicio. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna La Esquina y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134/138) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin ofíciase...Notifíquese". Fdo. LIKSENBURG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 295073 - s/c - 16/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO.- SENTENCIA NUMERO: 3. SAN FRANCISCO, 04/02/2021. Los autos caratulados "CEBALLOS, MARÍA EVA - USUCAPION" (Expte. 6435998). PARTE RESOLUTIVA: RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por la Sra. María Eva Ceballos como cesionaria a título oneroso del sr. Juan Eligio Ceballos, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como una fracción de terreno con todas sus mejoras formada por la mitad norte de la manzana 110 parte sud del pueblo Estación Devoto, delineado en las suertes N° 61 y 65, serie B, en pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, que mide 120 metros de este a oeste por 43 metros de norte a sud, lo que hace una superficie total de 5.160 metros cuadrados, que linda al este con calle Circunvalación E, al norte yal oeste con calles públicas y al sud con más terreno de su manzana e inscripto en la matrícula 950586 a nombre del sr. Angel Miguel Ceballos y que según plano de mensura de posesión efectuado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta se describe como una fracción de terreno urbana ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, dpto. San Justo, provincia de Córdoba, identificado como lote 100 de la manzana parte sur del pueblo. Es un polígono formado por los lados AB, BC, CD y DA, que miden 120 mts., 43 mts, 120 mts, y 43 mts, respectivamente, totalizando 5.160 metros cuadrados, ángulos 90°, que linda al norte con calle Mendoza, al este con calle Roque Saenz Peña, al sur con parcela 2 de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol, Víctor José Mer-

col, Roberto Jorge Mercol y Lidia María Comelli de Mercol, y al oeste con calle Nicolás Avellaneda, e inscripto en la matrícula 950586, cuenta según plano 3002.0820865/2, Nom. Cat. Provincial D30 P02 P21 C01 S02 Mz 080 P100, Nom. Cat. Municipal C01 S02 M110P100.- 2) Determinar el día 13/07/2004 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la Sra. María Eva Ceballos, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. RegularProtocolícese, hágase saber y dése copia.-. Fdo: CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez.-

10 días - N° 295317 - s/c - 26/02/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst. 19 Nom Civ. Y Com. a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos: "RAMELLA, ZUNILDA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N°5079321", cita y emplaza a Jankunas Juan Carlos, Llanos Eduardo Rafael y el Sr. Valdez José Eduardo y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados al Señor Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes: Sres. Carlos Osvaldo Gudiño y/o Alejandro Aníbal Caribaux, parcela 5, Matr. 105.306 y el Sr. Marino Di Maggio y/o Eduardo Rafael Llanos y/o Jorge Eduardo Valdez, parcela 6, Matr. 63.223 al Oeste; y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno, con lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Departamento Córdoba Capital. Que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle De Los Limoneros esquina De los Damascos (Ex Avenida De los García esquina Avda. Pública) de Barrio La Dorothea, Lote de terreno: ubicado en Suburbios N.E Dpto. Capital, desig. como lote UNO: manz "F", con sup. de 2918 ms. cdos. 42 mts, cdos.- Mide y linda : 29,83 mts, fte al N 15mts. 04 cms al NE (Ochava), 17mts c /fte. Al S y 16mts. 48 cms, al S.E. (Ochava), 68 mts. 79 cms en su costado y fte. E, lindando en estos lados con calles públicas. Y consta del punto A al B 29,83 m. al N, del punto B al C R:8,92, D: 15,01, a : 96°25 '19" al NE , del punto C al D 68,79 m. al Este, del punto D al E R: 11,55,D:16,48, a:81°43'57" al SE y del punto

E al F :17,00 m al S, 100°28'25" y del punto F al G:5,40 m al SO, 166°43'08" y del punto G al H: 20,51 m. al O, 182°29 '06",del punto H al I :49,80 m. al O, 181°36 '46", del punto I al A :13,57 m. al O, 86°50 '35", o sea 2.918,42 m2 de superficie total; Inscripto en la matrícula N°75.550. Que asimismo el inmueble a usucapir afecta el inmueble inscripto en la matrícula N°63.223. Nota: "Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2016. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días". Oficina - Córdoba 18/03/2016. Firmado: Marcelo Adrián Villarragut JUEZ, Justa Gladys Quevedo de Harris Secretaria.

10 días - N° 296210 - s/c - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "ARTUSSO, OMAR ALFREDO Y OTRO – USUCAPION N° 802992", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote B de la Manzana 25, que mide 11,30 mts. En sus costados norte y sur por 39 mts. En sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie total de 440 mts.2, lindando al Norte con lote A, al sur con calle Dean Funes, al Este con Suc. de Juan Petrone y al Oeste con Luciano Suarez, se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 1801-1661486/1 a nombre de Ramón López, Simona López, Claudio Rito López, Genera López, Agueda López, Concepción López, Albina López, Benjamín López, Mercedes López, Federico López, Siberio Héctor López y Ubaldo López, consta inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al D° 16086, F°20611, T°83, A°1953 y D°16083, F°5794, T°24, A°1976, Planilla 70353, hoy por conversión en Matrícula N° 1716586, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 26 de octubre de 2020.

10 días - N° 297645 - s/c - 10/03/2021 - BOE

El Juzg- de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. de Villa Dolores Sec. N° 1 en autos" GERONIMO URQUIZA – USUCAPION – EXPTE. N° 1448312," ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolo-

res,17/11/2020.- Proveyendo al escrito "otras peticiones" y fs. 111/112, 116/117": por acompañado formulario G diligenciado, agréguese.- Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Surgiendo de los informes preliminares que el inmueble objeto del juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia, cítese y emplácese como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, a la Municipalidad o Comuna de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Froilan Becerra, Rubén Adelmo Vega, Jorge Omar Pagliaricci, Bustos Alfredo F. o Bustos Alfredo Felipe o Bustos Alfredo Federico y Escuela Poeta A. Esteban Agüero (Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad de que corresponda al lugar de ubicación del inmueble, Dpto. San Javier durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Hágase saber que a los fines de notificar a la Escuela Poeta a. Esteban Agüero el usucapiente deberá notificar al domicilio real de la misma (fs. 106) y al domicilio legal de Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, previa denuncia bajo su responsabilidad de este último domicilio.-Notifíquese.- El inmueble de que se trata es el que se describe a continuación: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, de superficie igual a 4.939 metros cuadrados, baldío, ubicada sobre Ruta Pcia. N° 14, en La Ramada, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, de esta Pcia. de Córdoba.- Que según plano confeccionado por el

Ing. Alfredo Estrada, Mat. Prof. N° 2783, cuya copia adjunto, MIDE: Partiendo del vértice noreste designado como A se miden hacia el este 74.17m (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando el limite norte colindando con calle publica; desde allí hacia el sur se miden 72.25m (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 81°22' en B, formando el limite este colindando con Ruta Provincial n° 14; desde C hacia el oeste con inclinación hacia el norte se miden 73.17 metros (lado CD) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°51' en C formando este lado el limite sur colindando con Parcela 2912-3480 de Bustos Alfredo F., Mat. F°R° 185.361 Cta. N° 2905- 1538702/0; desde D hacia el norte se miden 37.52metros (lado D-E) hasta el punto E, formando un ángulo de 94°22' en D; desde E hacia el este se miden 7.31 metros (lado E-F) hasta llegar a F, formando un ángulo de 93°19' en E; desde F hacia el norte se miden 24.08 metros (lado F-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, formando un ángulo de 271°00' en F y 89°06' en A, formando estos lados el limite oeste colindando en parte con parcela 2912-3480 de Bustos Alfredo F., Mat. F°R° 185.361 Cta. N° 2905-1538702/0 y en parte con parcela 2912-3481 del Superior Gobierno Provincial (Escuela A. Esteban Agüero).- El inmueble afecta el empadronamiento 2905-2466733/7, parcela rural 2912-8980 poseedor Jerónimo Urquiza- Dominio no consta.- FDO: DRA. MARCELO DURAN LOBATO – JUEZ, DRA. MARIA RAQUEL CARRAM – SECRETARIA.— OFICINA: 03/02/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.03

10 días - N° 296249 - s/c - 01/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ, Com y Flia, Sec.2, de la ciudad de COSQUÍN, Pcia. de Córdoba, Dr. Carlos Fernando Machado, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 7. COSQUIN, 08/02/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados BENEDICTO, ALBERTO VÍCTOR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1491604, iniciados el 19/7/2010... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Alberto Víctor Benedicto, argentino, nacido el 12/2/1958, DNI n.º 11.738.819, CUIL 20-11738819-1, casado en primeras nupcias con Adriana Raquel Restelli, con domicilio en Ada Giono de Micono n.º 436 (ex Algarrobo n.º 426) de la localidad de Villa Giardino, y declarar adquirido con fecha 1/1/2002, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) ubicado en calle Ada Giono de Micono n.º 436 esq. Menta, Pedanía San Antonio, Villa Giardino, De-

partamento Punilla, Provincia de Córdoba, descrito como: una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en el lugar denominado "La Cañada", en Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción de acuerdo al plano que dice su título, se designa como parte del lote número uno, de la manzana letra "F"; y mide: veinticuatro metros cincuenta centímetros de frente al Norte, por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo o sea mil doscientos doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados; que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90°00' se lado A-B: 24,50mts. al NE con calle Menta; lado B-C: 49,50mts. formando ángulo de 90°00' con lado anterior al SE con parcela 02 de Pedro López Sáenz; lado C-D:24.50 formando ángulo de 90°00' con lado anterior al SO con parcela 09 de Sergio Daniel Di Marco y Marcela Lorena L'Enfan; lado D-A: 49,50mts. formando ángulo 90°00' con el lado anterior al SO con calle Ada Giono de Micono. El Dominio consta inscripto al número 29.357, Folio 38.387, Tomo 154, Año 1967 y Dominio 13.553, Folio 16.523, Tomo 67, Año 1957, (hoy matrícula 1627014) inscripto ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 230204894651, designación oficial Manzana "F", parte del lote uno. Según matrícula, se describe como fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Cañada", Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, que se designa como parte del lote Uno de la Manzana "F", y mide 24,50mts de frente al N por 49,50mts. de fondo; sup. Total 1212,75mts2. Lindando al N. y O. con calle pública; al E. con resto del lote 1 y al S. con lote 4, ambos de la misma manzana. Según plano de Mensura de posesión, a nombre de Fernando Néstor Manmana y perteneciente al Expediente Provincial 0033.48525-2009, aprobado el 23/11/2009 por la Ing. Agrimensor Celia V. Altamirano Depto C. de Mensura y confeccionado por el Ing. Civil César A. Monetti mp. 3567, se designa como: Dep. 23, Ped. 02, Pblo. 56, Circ.15, Secc. 03, Manz. 112, Parc. 013. Afectaciones Registrales: parcela 1, afectación total, dominio n° 29357, n° 38387, T° 154, A° 1967; n.º 13553, F° 16523, T° 67, A° 1957; titular Felipe Migliorisi, cuenta n.º 2302-0489465/1; desig. Of. Mz. F, pte. Lte. 1. Antecedentes relacionados: 1) Parcelario Provincial, 2) Plano N-647, Archivo Gral. DGC. Observaciones: plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión. 1) los ángulos no indicados miden 90°00'; medidas lineales expresadas en metros, 2) Parc. 01 empadronada a nombre de Felipe Migliorisi en la cta. 2302-0589465/1. 3) La descripción del inmueble consta en Anexo. Según Anexo se identifica al inmueble

como: Dep.Punilla, Pedanía San Antonio, Municipio de Villa Giardino. Nom. Catastral: Dep 23-Ped-02- pblo53, C15-S03-Mz 112 P.pr 013. Descripción: El inmueble objeto de posesión se halla ubicado sobre calle Ada Giono de Micono n.º 436 esq. Menta, Pedanía San Antonio, Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 13 de la Manz. F, (según plano de mensura de posesión para acompañar a juicio de usucapión); que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90º00' se lado A-B: 24,50mts. al NE con calle Menta; lado B-C: 49,50mts. formando ángulo de 90º00' con lado anterior al SE con parcela 02 de Pedro López Sáenz; lado C-D:24.50 formando ángulo de 90º00' con lado anterior al SO con parcela 09 de Sergio Daniel Di Marco y Marcela Lorena L'Enfan; lado D-A: 49,50mts. formando ángulo 90º00' con el lado anterior al SO con calle Ada Giono de Micono, encerrando una superficie de 1212,75m2; estado de la parcela edificado. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplímense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC). 4) Imponer costas al actor. 5) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ramón Antonio Martínez y Gustavo Alejandro Ochoa, en conjunto y proporción de ley, en la suma de treinta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$ 36.946). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. MACHADO Carlos Fernando -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 296518 - s/c - 05/03/2021 - BOE

Edicto: La Sra. Juez del Juz.1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "CHAVEZ Oscar Carlos - USUCAPION" (Expte. Nº 3415537), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 01/02/2021. ... Admítase la demanda de Usucapión, imprímase el trámite previsto en el art. 788 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Emilia Adela Pascuala Camera, Sr. Daniel Salamanca, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; y cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble; que se describe como: "LOTE DE TERRENO que

forma parte de la MZA. Nº SETENTA Y TRES, correspondiente al fraccionamiento de la Quinta Letra "L" del Pueblo Las Varillas, Ped. Sacanta, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba., desig. como LOTE CUATRO, que mide: 10mts. 7 cms. de frente, por 27 mts. 50 cms. de fondo, o sea 276 MTS. 9250 CM.2, que lindan: al N. calle Cabrera, al E., lote 5, al S., lote 7 y al O., lote 3. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1184768; para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Sede de este Tribunal y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Firmado: Dres. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Prosecretaria).- Las Varillas, 01/02/2021.-

10 días - Nº 296714 - s/c - 19/03/2021 - BOE

EDICTO. En los autos caratulados "OLLE, ESTELA BEATRIZ - USUCAPION - SAC 2752948" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.1º Nominacion DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 05/02/2021. Proveyendo al escrito de fecha 01/02/2021 : A lo solicitado, oportunamente, en virtud de lo que a continuación se dispone. Advirtiendo el proveyente que mediante proveído de fecha 17/12/2020 se ordena citar y emplazar en carácter de demandados a los herederos del tercero colindante Rubén Fortunato Matar, cuando en realidad, surge de la demanda que los demandados son los sucesores de José María Paris, revóquese por contraria imperio y solo en forma parcial el decreto mencionado en el extremo indiano y en su lugar dispónese: Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de José María Paris, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783,110 y 152 del CPC)". Proveyendo al escrito de fecha 03/02/2021 y 04/02/2021: Agréguese cédulas acompañadas. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.05.- TONELLI Jose Maria.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.05.- Re-

fierse al decreto: Marcos Juárez, 17/12/2020.
. . . Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (1) inmueble designado como lote 14 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.238/1 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.930, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; 2) inmueble designado como lote 13 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.237/2 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.929, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; 3) inmueble designado como lote 12 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 190616832364 y cuya superficie es de 360 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.923, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; y 4) inmueble designado como lote A de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.968.310/6 y cuya superficie es de 300 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.931, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS) los que se publicarán por diez veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien objeto de la acción, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Fdo. : SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 296847 - s/c - 08/03/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Jueza de 1ª Instancia C.C.Fam. 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Martinez Marnrique María del Mar, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, en autos "MARCOTEGUI, EMILDA DEL CARMEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nº 1371960"; cita y emplaza por edicto a quienes se consi-

deren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión los que se publicarán por 10 veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Se trata de una fracción de terreno de una superficie de 1.873,26 metros cuadrados, encerrando dentro de sus límites alambrados, una superficie cubierta total de 62,30 metros cuadrados, ubicado en calle pública sin número, de la localidad de Taninga, Pedanía Salsacate, del Departamento Pocho de la provincia de Córdoba, designado como Lote 7 de la Mza. 3, que mide: 33.71 metros con rumbo noreste, lindando este límite con terrenos de la Sra. María Rosa Macario (Hoy sucesión de Elias Saleme), 32.20 metros con rumbo sudeste, lindando en este límite con la posesión de la Sra. Rita Sánchez, 19.65 metros con rumbo sudoeste, lindando en este límite con la posesión de Alberto Luis Bustos, 37.78 metros con rumbo noroeste, (perpendicular al anterior descripto) que linda con calle pública, y cerrando la figura, 50.22 metros, con rumbo norte, que linda con la posesión de Alberto Luis Bustos. Todos sus límites están materializados con alambrado perimetral continuo. Todo ello surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Hugo E. Bianchi, M.P. 1880, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-059854/2011 con fecha 25 de Octubre de 2011.

10 días - N° 296869 - s/c - 03/03/2021 - BOE

En autos Pincirolí Omar Fernando s/ Usucapión – Expte. N° 341264 en trámite juzgado 1Inst y 1Nom en lo C,C,C y F de Alta Gracia, sec. 1, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 128, 22/12/2020. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Omar Fernando Pincirolí, DNI N° 6.448.302, jubilado, argentino, de nacionalidad argentina, CUIT 20-06448302-2, casado con la Sra. Gladi Noemí Laguía, DNI N° 5.426.175, afectando parcialmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 1519779: FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa Carlos Pellegrini, Ciudad y Pedanía de Alta Gracia, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTE 5 de la Mz. 32, en el plano especial de sus antecedentes, que mide 10,51m de frente al Oeste; 10,50m en su contrafrente Este; por 30,95m en el costado Sud y 30,42m en el costado Norte de fondo. Linda al Oeste con la calle Pekín, al Este con el lote 7; al Sud con el lote 4 y al Norte con el lote 6. Sup. 322,19m2."; y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Lote 33 de la Manzana Oficial 32. Descripto de la siguiente manera: partiendo desde el punto A de la mensura se miden 10,51 m hacia el Sudoeste hasta el punto B, lindando con calle Pekín; a partir de allí con ángulo de 87°06'37" se miden 30,55

m hacia el Sudeste hasta el punto C, lindando con Parcela 32 – Lote 33 de Sergio Carlos Dichko; desde este punto con ángulo de 91°08'45" se miden 10,50 m hacia el Noreste hasta el punto D, lindando con resto de Parcela 25 – Lote 5 de Santiago Martínez y Juana Inés Quinteros de Martínez y desde el punto D hacia el Noroeste, con ángulo de 88°51'15" se miden 30,23 m hasta el punto de partida formando un ángulo de 92°53'23", lindando con Parcela 26 Lote 6 de Norma Meoni de Rossi y encerrando una superficie de 319,09 m2.", conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-49570/2009 de fecha 03/12/2009. Nomenclatura Catastral: 3106010101214025000 (cfr. fs. 47) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310608022448 (cfr. f. 47). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Omar Fernando Pincirolí, DNI 6.448.302, de nacionalidad argentina, CUIT 20-06448302-2, como casado con la Sra. Gladi Noemí Laguía, DNI N° 5.426.175. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 16/05/2016 en la Matrícula N° 1519779, del D° 417 de fecha 02/05/2016, a cuyo fin, ofíciase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo Digitalmente Dra. Graciela María Vigilanti Juez

10 días - N° 296900 - s/c - 08/03/2021 - BOE

EDICTO. El Sr Juez de 1era Inst en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUSCACION-Expte 6147231 ha resuelto lo siguiente: CORDOBA 18/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de marras, Admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitara como Juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Leoncio Francisco Lazarte (M:I 2.623.750) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Rio Primero y los colindantes

(a que se referencia fs 65, 89,90 y 146) para que comparezcan en el mismo plazo haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquese edicto de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, Publíquese Edicto en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase (art 785 del CPC) Ofíciase al Sr Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art 786 del CPC) FALCO, GUILLERMO EDMUNDO- JUEZ/A de 1ra Inst y 9 Civil y Comercial MARIA SOLEDAD SOSA-SECRETARIA Expte Nro 6147231. NOTA Los inmuebles a los que se refiere el presente Edicto son los siguientes: Mat 1631838 se describe como FRACCION DE TERRENO ubicada en Pedanía Remedios DEPARTAMENTO RIO PRIMERO de esta Pcia de Córdoba, que mide 753 m en el costado E, 335 m en el costado N, 1001m 40cm, costado O y 455m costado S, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 31 Hs 61 areas y 37 centeareas y que linda al N, con Juvencia LLanes y terrenos de la Sucesión de Leandro Salguero y Ana Moyano; al S con de Federico Clausen; Al E con camino Público y al O con la Sucesión de Zanotti y Mat 1481945 se describe como FRACCION DE TERRENO ubicada en Pedanía Remedios Departamento Rio Primero, que en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matias Brusa y Visado por la DGC en el Expte 0033-062836/2011 del 25/11/2011, se designa como lote 515477-426374, que mide y linda: partiendo del esquinero G. al SO con rumbo N, al esquinero H, al NO mide 1370,31m (línea G-H) colindando con camino público, desde el esquinero H al NO con rumbo E, al esquinero E al NE mide 373,28m(LINEA H-E) colindando con parcela 2123-0586 de Carlos José Angelelli y Luis Armando Tejada desde el esquinero E al NE y con rumbo S al esquinero SE mide 1337,70m(línea E-F) colindando con parcela 2123 -0587 de Leoncio Francisco Lazarte, y desde el esquinero F, al SE y con rumbo SO al esquinero G al SO y cerrando la figura mide 366,99m(línea F-G) colindando con parcela 0214-5341 de Carlos José Angelelli y Leoncio Francisco lazarte con una superficie total de 50 HS 0666m2.

10 días - N° 296996 - s/c - 04/03/2021 - BOE

(Villa María) El Sr Juez de 1ra. Ins., 2da Nom. C.C. y F de Villa María, Dr. Armando Enrique Romero, Secretaría N° 4, en autos: "SALERA PABLO IGNACIO Y OTRO – Usucapión – (Expte. N°

9817983); cita y emplaza por el término de veinte (20), para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía al Sr. Orlando Toribio Corzo, D.N.I. 6.573.294 o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Intendente Urtubey s/n de esta ciudad, ubicado entre calle Vélez Sarsfield y Jujuy, completando la manzana la calle Intendente Poretti, siendo el cuarto lote contado desde calle Vélez Sarsfield y el quinto lote contado desde calle Jujuy, todo conforme surge del mapa del Geoportal de la provincia de Córdoba y a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir para que comparezcan en calidad de tercero. El inmueble a usucapir se detalla, como: Descripción según plano de mensura realizado por el ingeniero Ricardo Daniel Maldonado MP 1249, plano 16-02-006206-2018 visado con fecha 09/08/2019, a saber: inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, designado como Lote N° 100 - Mz 3 que, según Expte n° 0579-006206/2018 de la Dirección General de Catastro, se describe como: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa con domicilio en calle Vélez Sarsfield 2604 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en matrícula 962.406; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935, con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo con domicilio en calle Tío Pujio sin número de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba inscripto en el RGP al F° 14989 año 1941 y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo con domicilio en calle Moradillo 195 de la localidad de Villa Nueva, provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en el RGP en matrícula 1.520.819, cerrando la figura con superficie de 664 m². Descripción según estudio de título realizado por el Dr. Mauro G. Beltrami: "UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, desig. Como Lote N° 100 de la Manzana

N° 3, de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, "Barrio Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, que consta de diez (10) metros de frente por sesenta y seis con cuarenta centímetros (66,40 mts) metros de fondo, con una superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (664 mts²), cuya medida de los lineales y linderos es de diez metros (10 mts.) de frente, sobre calle Intendente Urtubey, por sesenta y seis metros con cuarenta centímetros (66,40 mts.) de fondo, Lindando partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión); desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión), con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo". Antecedentes. Le correspondió al Sr. ORLANDO TORIBIO CORZO, por compra que efectuara el 31/10/1957, mediante escritura pública labrada por el escribano Angel Reale, titular del registro notarial 357 de esta ciudad, de lo que se tomó razón en el RGP al dominio 949980, según conversión del art. 44 de la ley 17801 de fecha 25/07/2001. El inmueble se encuentra inscripto ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1604-0.806.833/6. Nomenclatura Catastral D.16 P.04 P.22 C.02 S.01 M.123 P.009 y Nomenclatura Municipal 02-001-123-00-00-009-018 a nombre de Orlando Toribio Corzo. Descripción según título: matrícula 949980, a saber: "FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designado como Lote N° 18 de la Manzana N° 3 de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, barrio "Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto General San Martín, provincia de Córdoba, que consta de 10 mts de frente por 66,40 mts de fondo, con SUPERFICIE TOTAL de 664 mts. 2 y linda: al N, calle sin nombre, ahora Intendente Reyno, al S. lote N° 7, al E. lote 17 y O. con el lote N° 19. Cuenta n° 286039. El inmueble queda bajo la siguiente nomenclatura catastral: Dep.: 16; Ped.: 04; P.: 22; C: 02; S: 01; M: 22, P: 009.- Of. 9/02/2021.- Secretaría N° 4 Dra. María Lujan Medina - Secretaria.-
10 días - N° 297138 - s/c - 24/03/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia. de 2A Nominación, Secretaría N° 3, de la

ciudad de Villa Carlos Paz, en "TIESSOZ, LEONOR ORFELIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 06/11/2018. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión de los inmuebles que se detallan conforme Plano de Mensura como: Lote 16 Mz. 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.636 Nro. de cuenta 31-01-169193-3 titular registral PASCUAL ASTE; y Lote 17 Mz 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.637 Nro. de cuenta 31-01-169185-2 titular registral PASCUAL JOSE ANTOLA. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Pascual ASTE, Pascual José ANTOLA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibense los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE:- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico ZURBRIGGEN,

M.P. 1353/1, aprobado con fecha 13 de abril de 2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov.: 0576-006663/2015, se describe: Lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack, designado oficialmente como lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35). El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95o30', se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matrícula 714.298, Cuenta No 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88o36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180°51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90o33', lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, Do 317; Fo 358; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691852; 3.- Al Sur-Oeste: 10,51 mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90o00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, Do 315; Fo 356; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691925, con vértice en el punto A, y ángulo de 90o00'; y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio.- Las medidas anteriormente descriptas, encierran una Superficie total de 324,26 m2.- En estos mismos autos se cita y emplaza al Sr. José CASTORE, en su calidad de contribuyente en la Municipalidad de Malagueño, de la Parcela: Mz. 35, LOTE 17, Cuenta 03803.- V. CARLOS PAZ, Febrero de 2021.-

10 días - N° 297361 - s/c - 13/04/2021 - BOE

ALTA GRACIA.- El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 2A Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, en "Expte. 2290438 - MOLLICA, BEATRIZ ADRIANA FRANCISCA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 22/09/2020. - Proveyendo la presentación formulada por la Dra Graciela Berta Gamboa: Téngase presente lo manifestado, atento ello y constancias de autos, advirtiendo que se ha omitido identificar a los demandados en el edicto publicado obrante a fs. 203 y en virtud de que el demandado Rodolfo Apolino Basualdo por los datos obrantes en autos, contaría a la fecha con 103 años: Cítese y emplácese a los demandados EMILIO SANTIAGO KUNI, ALFREDO RICARDO KUNI, CATALINA HORGÍ, JUAN OTTO

KUNI Y FEDERICO ALBERTO KUNI y RODOLFO APOLINO BAUSALDO y/o a los herederos de estos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Buenos Aires, atento el asiendo de los domicilios de los demandados denunciados en autos. Notifíquese? Fdo. Dra. CALDERON, Lorena Beatriz, Juez/a; Dra. DE PAUL, Laura Inés, Secretario/a 1ra. Instancia. – OTRO DECRETO: "Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2014. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 116 vta.), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Cítese al Sr. Asesor letrado Civil en turno. Librese cedula ley 22172, denúnciese diligenciante al efecto" - Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez; Dra. Weinhold de Obregón, Marta L., Secretaria. - EL INMUEBLE según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. GIOVANOLA, M.P. 2917, aprobado con fecha 09 de agosto de 2012 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. 0033 – 67163 – 2012, se describe: Lote de terreno ubicado en la Comuna de Potrero de Garay, en el Dpto. de Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Provincia de Córdoba, B° Del Parque – Los Cerrillos, designado como Lote 24 de la Manzana 18, que mide en su costado Nor-Este, Línea 1-2, 40,00 mts. (Vértice N° 1; Áng. Int. 90°00'00"), colindando con Parcela 017, de Emilse Morelli, matrícula 995.766; en su costado Sur-Este, Línea 2-3, mide 55,00 mts. (Vértice N° 2; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con Parcela 011, de Felipe Manuel Basualdo, matrícula 1.090.244; Parcela 013, de Claudio Osvaldo Pacino y Claudia Noemí Bértoli, matrícula 1.016.656; en su

costado Sud-Oeste, Línea 3-4, mide 40,00 mts. (Vértice N° 3; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con calle Cerro Champaquí; en su costado Nor-Oeste, Línea 4-1, mide 55,00 mts. (Vértice N° 4; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con calle Paso de la Piedras, cerrando de esta manera el Polígono. Con una superficie del Lote de 2.200,00 m2.- ALTA GRACIA, Febrero de 2021.-

10 días - N° 297365 - s/c - 14/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Rio Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7824749" RIO CUARTO, 16/12/19. Proveyendo a fs. 85/88: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Municipalidad de Achiras y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante Municipalidad de Achiras en el domicilio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Dra. Ana Carolina Montañana, Sec. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel BRAVI, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2018, Expte. 0033-107201/2018. El polígono limite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), co-

lindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m². El inmueble objeto de este estudio se afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m² según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achira, Provincia de Córdoba. No se ha detectado Dominio Registral afectado.

10 días - N° 297442 - s/c - 17/03/2021 - BOE

BELL VILLE, La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, Sec. N° 3°, en los autos: "EXPEDIENTE: 9473634 - UNION CIVICA RADICAL DISTRITO CORDOBA – USUCAPION;" cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Hugo Leonelli, Virgilio Sanmartino Araya y/o Virgilio San Martino Araya, Mario Teófilo Zinny, Ana Rosa Ciampoli de Mentasti y/o sus sucesores, y a los sucesores de Genoveva Arcelloni de Pizzolito y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, terceros y colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble de que se trata, ubicado en calle F. Ameghino N° 20 de la ciudad de Bell Ville, es el siguiente: 1) DESCRIPCIÓN SEGÚN TÍTULO: "LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, departamento Unión, de esta provincia, en la calle Quince después Veinticinco de Mayo, hoy Ameghino, entre

las calles Cuatro y Seis, hoy respectivamente Tucumán y Córdoba, y consta de veinte y dos metros cuarenta y dos centímetros de fondo de Oeste a Este, con más un martillo a favor en el costado Norte de diez metros en cada costado, lo que hace una superficie total de Quinientos noventa y tres metros veinticuatro decímetros cuadrados, lindando según título al Norte, con herederos de Francisco QUINTEROS, al Este, con de María A. de MACAGNO y en la parte del martillo con de Santiago MALTES al Sur con de Julio BARRIAT y María A. de MACAGNO y por el Oeste, con calle Ameghino." Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula N° 1.732.053, (Antecedente Dominial Folio N° 161 Año 1947; Folio N° 9370 Año 1964 y Folio N° 22348 Año 1950). La titularidad del inmueble se encuentra a nombre de los señores Hugo LEONELLI (1/5), Virgilio SANMARTINO ARAYA y/o SAN MARTINO ARAYA (1/5), Mario Teófilo ZINNY (1/5), Ana rosa CIAMPOLI de MENTASTI (1/5) y Genoveva ARCELONI de PIZZOLITO (1/5), desde el año 1946 por Escritura de Compraventa del 31/12/1946, Escrib Ortiz Soria, Reg. 14/ Cert. Nro. 44601 del 1947. Precio: \$15.000.00, D° 224 del 03/01/1947.- Of. 13/01/1947.- Conversión art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010.- NOTA: A la 4ta. Titular le corresponde por ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE 1/5 DER. en Autos "Mentasti Ernesto Candido s/ Decl. Her.", Auto Decl. del 28/12/1959 y Auto de Adj. Del 15/03/1963, Juzg. Civ. Com. Flía de Bell Ville, Sec. Luis Bohr, Cert. 3648/1964 al D° 222 del 03/04/1964, Of. 20/04/164, anotado al F° 9370/1964.- Y a la 5ta. Titular, le corresponde por ADJUDICACION JUDICIAL DE 1/5 DER., en Autos "Pizzolito Celestino s/ Decl. Her.", Auto Adj. del 10/04/1950, Cert. 13461/1959, Juzg. Civ. Com. Flía de Bell Ville, al D° 14577 del 26/04/1950, Of. 03/08/1950, Anotado al F° 22348/1950.- Nomenclatura Catastral N° 36-03-04-02-03-020-075. DGR Cuenta N° 360302055871.- 2) DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO MENSURA, confeccionado por el Ingeniero Civil Rodolfo ANCONETANI, Mat. C.I.C. 1664, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/06/2017 (Exp. Prov. N° 0563-004829/2012): "... fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura, el costado Sur-Oeste de la propiedad sobre calle F. Ameghino (línea 5-6) 22.34metros, su costado Nor-Oeste está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Oeste y en dirección al Nor-Este (línea 6-7) mide 20.92metros, desde este punto y hacia el Sud-Este se mide la segunda sección (línea 7-8) 0.30metros y desde este punto y hacia el Nor-Este se mide la tercera sección (línea 8-1) 10.78me-

tros, lindando estas tres secciones con la parcela 051, propiedad de Héctor Guillermo Bartolomeo. Mat.n° 226.225. Su contrafrente está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Este y en dirección al Sur-este (línea 1-2) mide 9.94 metros, por donde linda con la parcela 027, Propiedad de Juan Bautista P. Cagnolo. F°23779 A°1947; desde este punto y hacia el Sur-Oeste se mide la segunda sección (línea 2-3) 10.00 metros, y desde aquí nuevamente hacia el Sur-Este se mide la tercera sección (línea 3-4) 12.10 metros, lindando estas últimas dos secciones con la parcela 029, Propiedad de Italo Pepicelli Mat. N° 398.065 y su costado Sud-Oeste (línea 4-5) mide 21.70 metros, lindando en parte con la parcela 050, Propiedad de Mauricio Oscar Alladio Susana Beatriz Alladio, Mat. N° 755.392 y en parte con la Parcela 061, Propiedad en Ph, N° de Expediente Provincial: 1320 0033 84766/80, N° de Carpeta de Ph : 6096, Mat. n° 178.134; encerrando una superficie total de 583metros 95 decímetros cuadrados, , sus ángulos internos miden en los vértices 3 y 8 :270°00' y en el resto de los vértices 90°00', constituyendo un polígono cerrado. Nomenclatura Catastral Provincial se designa Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.: 075 y según Nomenclatura Municipal se designa: Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.: 031. Empadronado en Cuenta N° 36-03-0.205.587-1; parc.: 031 a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virgilio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny.- Antecedentes Registrales: a) Folio 161 de año 1947, a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virgilio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny, b) afecta en forma parcial al lote número 75 ó 31 de la manzana número 020 inscripto en el D°7359 F°9370 A° 1964. a nombre de Ana Rosa CIAMPOLI de MENTASTI." Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.- Texto Firmado digitalmente por: PAOLONI Romina Eva PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 297643 - s/c - 11/03/2021 - BOE

EDICTOSVILLA CURA BROCHERO: El Sr. Juez en lo C. C.Y C. de 1era Intancia, de Villa Cura Brochero, Sec.: Unica, Dra: Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados:"KUPFERSCHMID,WALTER MICHAEL- USUCAPIÓN, EXP. Nro: 1243104. Se ha dictado la siguiente resolución:SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEITIOCHO , fecha 26/12/2019. Y VISTOY CON-

SIDERANDO: ...RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Michael Kupferschmid, alemán, nacido el 16 de agosto de 1943, Pasaporte N° 3545954669, casado en segundas nupcias con Eva Margarete Burri, con domicilio en El Alto, de la localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1982) de un inmueble designado como Lote 34, sin designación de Manzana, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, S. 04, M. 01, P. 34, ubicado en Calles Públicas s/ n°, Alto del Monte, de la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Nor-Este: línea quebrada en tres tramos: puntos A-B mide 0,83 cms., puntos B-C mide 37 mts. 18 cms., y puntos C-D mide 4 mts. 40 cms.; al costado Sur-Este: puntos D-E mide 25 mts. 04 cms., al costado Sur-Oeste: puntos E-F mide 41mts. 73 cms.; y al costado Nor-Oeste: puntos F-A mide 40,00 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Mil Trescientos Veintitrés metros, Veintinueve centímetros cuadrados (1.323,29 mts.2) y linda al Nor-Este: con Calle Pública; al Sur-Este: con parcela sin designación de Francisco Juan Olivero D° 4695 F° 5762 T° 24 A° 1963; al Sur-Oeste: con parcela 33, posesión de Francisco Juan Olivero (Bonifacia Vera de Guzmán F° 21052 A° 1944 N° Cuenta 2807-0380498/8, Ramón Ramírez Mat. 854256 N° Cuenta 2807-0380500/3, Venancio Guzmán F° 21052 A° 1944 N° Cuenta 2807-0380502/0); al NorOeste: con Calle Pública; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de mayo de 2008, en Expte. Prov. N° 0033-035151/08, y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2807-0380498/8, N° 2807-0380500/3, N° 2807-0380502/0 y N° 2807-0380499/6, la primera a nombre de Bonifacia Vera de Guzmán, la segunda a nombre de Lola Guzmán de Miranda y/ o Ramón Ramírez y las dos últimas a nombre de Venancio Guzmán.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia en mérito a lo explicitado en el Punto VIII

de los Considerandos precedentes.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dr José María Estigarribia – Juez-

10 días - N° 298073 - s/c - 22/04/2021 - BOE

EDICTO.- En los autos "TINARI MARIA ELENA – MEDIDAS PREPARATORIAS – 1673761", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria de DRA MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: Corral de Bustos, 04 de febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado al punto 1 y 2 en relación a la designación catastral y la superficie del inmueble que se pretende usucapir. Téngase presente lo manifestado y la aclaración que se formula al punto 3. A lo demás y proveyendo a la demanda de usucapición (fs. 31/32 y 53): Por iniciada la demanda de Usucapición en contra de la Sra. TERESA VEGA y de los que se consideran con derecho al inmueble denunciado, (inmueble designado como parte de la parcela B, de la manzana catastral N° 41 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1561008/5, propiedad inscripta en al dominio n° 11.015, folio 14.281 tomo 58 año 1965, a nombre de TERESA VEGA, con una superficie de 225 mt2 sobre la mayor superficie de 1.250 mts2. y las medidas lineales, linderos y superficies son: al Nor Este: 9,00 mts (lado A-B-), lindando con calle PIEDRAS; al Sud-Este: 25 metros (lado B-C), lindando con resto del Lote B de Teresa Vega (D. 11.015 F 14.281 T 58 A 1965 – Cuenta N° 19-05-1561008/5); al Sud –Oeste: 28,70 metros (lado C-D), lindando con la parcela 11 de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (matricula 686.394 – cuenta N° 19-052507821/7), y al Nor-Oeste, 10 metros (LADO D-A), lindando con resto del Lote B de TERESA VEGA (D 11.015 F 14.281 T 58 A 1965 - Cuenta N° 19-05-1561008/5), la que tramitará como Juicio Ordina-

rio (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada y titular registral señora Teresa Vega, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -señor Eulogio Hemes Van Pamelén (según informe de catastro de fs. 88)-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). De conformidad a lo informado por la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a fs. 58 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese a la señora MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho y tome participación en el carácter de tercero interesado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese. FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE.- PROSECRETARIA.

10 días - N° 296820 - s/c - 08/03/2021 - BOE

